

154  
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

“EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN POBLACION PENITENCIARIA”

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :

**LAURA ROJANO GARCIA**

Directora: LIC. LETICIA BUSTOS DE LA TIJERA



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Ciudad Universitaria

1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

270840



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis Padres Damián y Serita*

*A Edgar Damián*

*A Oscar*

*Por su apoyo y cariño.*

*Especialmente*

*A la Mtra. Reyna Margarita Bravo Campos*

*A Rubén Pineda Blancarte*

*Por su generoso apoyo y paciencia.*

## INDICE

INTRODUCCION	2
<b>CAPITULO I</b>	
1. La Conducta Delincuencial.	
1.1 Factores que intervienen en la conducta delincuencial	7
1.1.1 Factores Biológicos	8
1.1.2 Factores Psicológicos	12
1.1.3 Factores Sociales	15
<b>CAPITULO II</b>	
2. La Teoría del Aprendizaje Social	
2.1 Antecedentes	19
2.2 La Teoría del Aprendizaje Social	22
2.3 Aprendizaje Social y Delincuencia	28
<b>CAPITULO III</b>	
3. Las Habilidades Sociales	
3.1 Definición de las Habilidades Sociales	33
3.2 Aplicación del Entrenamiento en Habilidades Sociales	37
3.3 Habilidades Sociales y Conducta Delincuencial	43
<b>CAPITULO IV</b>	
4. Propuesta de Tratamiento Cognitivo Conductual	
4.1 Marco Legal del Tratamiento en Instituciones Penitenciarias en México	62
4.2 Propuesta de Tratamiento Cognitivo Conductual	64
Conclusión y Límites	78
Referencias	85

## INTRODUCCION

La delincuencia representa un problema social de considerables magnitudes, ya que afecta y repercute en los ámbitos social, económico, político, etc. En la actualidad el alto índice de la comisión de actos tipificados por la ley como delictuosos, y la complejidad de los mismos aunado a las características de los sujetos que las ejecutan, hace su abordaje de estudio difícil, además de que las sanciones privativas de la libertad parecen no ser eficaces, cual se refleja en el nivel de reincidencia.

En las instituciones destinadas a albergar a las personas que han infringido la ley y se encuentran compurgando una pena privativa de la libertad, existen hoy en día equipos de trabajo multidisciplinarios que se encargan de elaborar y poner en marcha programas de tratamiento y rehabilitación con la finalidad de apoyar la reinserción de dichos individuos a la sociedad.

Una de las disciplinas que interviene en el trabajo en instituciones penitenciarias es la psicología, cuya función en el sistema penal es apoyar en la evaluación, diagnóstico y tratamiento y rehabilitación, así como proveer servicios de prevención y tratamiento de los problemas de los sujetos y contribuir a mantener la seguridad del ambiente institucional.

Sin embargo, con relación a los programas de intervención, estos no han obtenido un grado satisfactorio de éxito, en lo cual se encuentran implicados una gran

variedad de factores tales como la compleja dinámica de la conducta delincinencial, el contexto social, cultural, económico que lo enmarca (Palomino, Ríos, y Samudio, 1991).

Dentro de la complejidad de la conducta delictuosa, los estudiosos del tema se han abocado a indagar los diversos aspectos que en ella confluyen como los biológicos, psicológicos y sociales, por citar algunos, y que han sido objetos de estudio, aportando valiosos datos para obtener una perspectiva integral del fenómeno.

En la década de los años ochenta, ha tenido gran auge una aproximación teórica desde el marco conductual, al respecto del ámbito delincinencial. La Teoría del Aprendizaje Social, la cual establece que dicha conducta esta en gran medida determinada por el mecanismo de aprendizaje observacional en diversos ambientes, como pueden ser: el familiar o el sociocultural; y aquel aprendizaje obtenido de modelos simbólicos. Así mismo argumenta que la conducta delictuosa se mantiene a través del reforzamiento vicario y del autoreforzamiento (Nietzel, 1990).

Enmarcados en el enfoque de la teoría del aprendizaje social, se señala que en el patrón conductual delictuoso se encuentran ciertas dificultades (déficits) en el área de las habilidades sociales, los cuales limitan la interacción del sujeto con los demás en una forma socialmente aceptable, propiciando conflictos en sus relaciones interpersonales. Dichos conflictos se encuentran en el campo de la expresión de sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos, en relación con el contexto o situación social (Belena, y Baguena, 1992; Caballo, 1993).

La bibliografía reporta estudios en donde se han desarrollado programas que propician el aprendizaje de conductas encaminadas a la adquisición de habilidades sociales con la finalidad de disminuir los déficits en esta área, de tal manera que los sujetos privados de la libertad puedan incorporar a su patrón conductual elementos y nuevas pautas comportamentales que sean útiles para decrementar conductas inadecuadas en cuanto a las relaciones interpersonales aumentando así la posibilidad de funcionalidad en diversos ambientes comenzando por el institucional y posteriormente en el de su reincorporación social.

Con base en lo anteriormente mencionado el presente trabajo tiene como objetivo realizar una propuesta alternativa de intervención psicológica desde la perspectiva conductual, en la que se incluya una dinámica de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario. Dicha propuesta esta basada en la revisión y análisis de material bibliográfico y artículos que aborden temas especializados y en relación con el desarrollo y entrenamiento en habilidades sociales en sujetos que se encuentran en una institución penitenciaria.

Para la realización de dicha propuesta el presente trabajo se organizó en una primera instancia en el capítulo uno, y como marco de referencia, en las aportaciones de algunos aspectos que intervienen en la conducta delincinencial según propuestas teóricas desde la perspectiva biológica, psicológica y social, con especial énfasis en el proceso de aprendizaje social, ya que la naturaleza de la conducta del sujeto que infringe la ley, posee una complejidad multicausal.

Posteriormente en el capítulo dos y como marco teórico que sustenta la propuesta de intervención psicológica, se realizó una revisión de los antecedentes y principios con respecto a la Teoría del aprendizaje social, propuesta por Albert Bandura y en la que se incluyen los referentes del aprendizaje clásico, condicionado y vicario o por imitación, con la incursión de componentes cognitivos como parte de un mecanismo de aprendizaje de la conducta delincinencial a través del reforzamiento vicario.

Enmarcado en la Teoría del aprendizaje social, en el tercer capítulo se aborda la naturaleza y características de las habilidades sociales, así como su influencia en el estudio e inclusión de programas de tratamiento de diversas problemáticas tales como la depresión, ansiedad, aislamiento; para finalmente enfocarse específicamente en relación con la conducta delincinencial. Así mismo se realizó la revisión y descripción de aquellos trabajos encontrados en los bancos de datos (Psicyt) de los últimos cinco años, en los que la bibliografía señala como los más fructíferos en cuanto a la temática objeto del presente.

En el capítulo cuarto, previo a la propuesta de trabajo, se hace mención del marco jurídico del tratamiento institucional en los Centros Penitenciarios, contemplado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y en el cual hace referencia al tratamiento y proceso de readaptación social y que en el trabajo operativo se hace necesaria la participación de la psicología como disciplina que apoya dicho proceso. Una vez contextualizados en el marco legal, se realizó la propuesta de intervención con un enfoque cognitivo conductual y con base en la metodología del entrenamiento en habilidades sociales en la población que se encuentra en instituciones penitenciarias,

con el objeto de proveer a los sujetos de estrategias conductuales que sean útiles en su proceso de readaptación, además se incluyen algunos datos relevantes contenidos en referencias de documentos de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Dicha propuesta de trabajo hace énfasis en la colaboración en equipo, formado por los diferentes profesionales que intervienen en el tratamiento institucional (técnicos) y de los beneficios que se pueden obtener de forma simultánea.

Finalmente se apunta a una conclusión en la que se comenta acerca de la forma tradicional en que se ha conceptualizado el tratamiento en las instituciones penitenciarias, y que hace referencia a un modelo de intervención médico, el cual es incongruente con este tipo de instituciones por la característica de la población (involuntaria), ante lo cual surge una alternativa de tipo conductual. Así mismo se aborda acerca del quehacer del psicólogo y los diversos obstáculos que se presentan en el sistema penitenciario, mismas que limitan su campo de acción.

## CAPITULO I

### LA CONDUCTA DELINCUENCIAL

#### 1.1 Factores que influyen en la conducta delinCUENCIAL.

Durante décadas el interés por el estudio del fenómeno delictuoso ha despertado en los estudiosos de diversas disciplinas (Biología, Genética, Psicología, Sociología, Economía, Antropología, etc.) la generación de al menos una teoría plausible acerca de dicha conducta. El estatus empírico de dichos intentos para explicar la conducta delictuosa varía tanto como los tipos de conceptos que manejan. Muchos permanecen sin confirmarse, no son determinantes pues se encuentran en un contexto y tiempo específico, y sólo hacen referencia a ciertos factores que se correlacionan y/o intervienen en la conducta delictuosa (Reckless, 1973; Nietzel, 1990).

La diversidad de las aproximaciones teóricas nos aporta un dato específico a considerar, la individualidad bio-psico-social del sujeto responsable de un acto tipificado por la ley como un delito, con la finalidad de proveer elementos para su estudio y tratamiento institucional.

Para los fines del presente trabajo se mencionarán aspectos de las aportaciones más relevantes desde las perspectivas biológica, psicológica y social, ya que es de esta manera como se han encontrado agrupados en la literatura especializada, para

proporcionar un contexto al abordaje de su tratamiento, ya que por su variedad y extensión merecen un espacio mayor y específico.

#### 1.1.1. Factores biológicos.

En la bibliografía especializada siempre podremos encontrar un apartado donde se menciona la importancia del sustrato biológico en la conducta delincuencia. Dicha relación se ha considerado desde el año de 1900, en los estudios realizados por el médico italiano César Lombroso con delincuentes, de los que concluyó que el origen de la conducta delictuosa tenía su base en el tipo de constitución craneana, parecida a la del hombre primitivo, además de ciertos hallazgos de lesiones craneoencefálicas en región occipital y presencia de epilepsia (Tocaven, 1990; Sánchez, 1990).

A las características antes mencionadas habrían de agregarse, según Lombroso y sus observaciones, una baja capacidad intelectual, incontrolable tendencia a la violencia y a la agresividad. Como resultado de sus estudios, Lombroso publica en su libro “El hombre delincuente”, la primera clasificación del tipo de delincuente con relación a un determinado ilícito (Sánchez, 1990).

La obra del Dr. César Lombroso marcó el inicio para la realización de estudios específicos en la conducta delincuencia, como los realizados en el comienzo del siglo XX, enfocados en la constitución física de los sujetos delincuentes, según lo reporta la bibliografía. Los autores representativos de esta aproximación fueron Kretschmer, Kraepelin y Sheldon, quienes propusieron que había cierta relación entre la tipología física (constitución) y mental, haciendo énfasis en aspectos hereditarios que llevaban al sujeto a la comisión de delitos (Reckless, 1973).

Retomando el aspecto hereditario y con la ventaja del avance tecnológico, en la década de los años cincuenta se realizaron estudios en los que se encontró que la influencia genética tenía una participación importante en la génesis del delincuente; por ejemplo la presencia del síndrome XYY o de Klinefelter, que se trata de una aberración cromosómica y que ocurre raramente en varones y cuya presencia propiciaba a los sujetos a realizar actos con una violencia incontrolable. En el caso de las mujeres la bibliografía refiere que aunado a la conducta delictuosa se encontró el llamado síndrome de Turner, caracterizado por la ausencia del cromosoma X normal, y como consecuencia se presentaba falta de desarrollo genital (Nietzel, 1990).

Aunque la presencia de dichas alteraciones cromosómicas no es determinante para la conducta delictuosa, si representaba cierta influencia, ya que se generaban problemas de adaptación y aceptación a su medio, tornándose en sujetos agresivos (Reckless, 1973; Nietzel, 1990).

En una situación similar se ubican los hallazgos de estudios con presos con padecimiento de epilepsia, pues se presumía que dicha afección era causa de la conducta delictuosa, sin embargo la bibliografía refiere que la cifra de personas que padecen epilepsia y que se encuentran en prisión es muy baja en relación con el porcentaje total de epilépticos en cualquier país moderno. Así mismo Rosenthal en 1970 (en Reckless, 1973, p. 73) reporta haber encontrado ondas bajas en el área temporal, aunque en reportes subsecuentes dicha relación no ha sido encontrada como significativa. Una vez más se concluye que dichos padecimientos dan lugar a ciertas

conductas agresivas, no necesariamente debidas a éstos, sino debido a la irritabilidad y a la ansiedad con respecto a su entorno social.

Con el avance en las ciencias biológicas y su especialización, el estudio de la conducta delictuosa ha sido llevado hasta el campo de la Neurología, con la finalidad de discernir algunos elementos para lograr su comprensión. En un trabajo realizado por Lee Ellis (en Morris y Braukmann, 1987) reporta de manera sucinta y clara el devenir de los estudios en esa área con respecto a los sujetos delincuentes, citando algunas teorías más relevantes, en las cuales se menciona la importancia de un nivel de umbral, que en delincuentes se encuentra con deterioro severo lo que los lleva a buscar una sobre-estimulación en una gran variedad de formas, teniendo como consecuencia una mayor tolerancia al dolor.

Otras teorías revisadas por Ellis refieren la importancia y el papel de los impulsos cerebrales subconvulsivos y su relación con el sistema límbico en la conducta agresiva e impulsiva característica de los delincuentes. Así mismo menciona una tercera teoría referente al funcionamiento hemisférico cerebral, hipotétizando una relación estrecha del hemisferio derecho y el sistema límbico aunado a un proceso más lento de respuesta lingüística del hemisferio izquierdo, por lo que aquellos sujetos que tienen dominancia del hemisferio derecho tienden a manifestar respuestas emocionales negativas.

De la revisión de estos enunciados, Ellis analiza y concluye que existe un común denominador en ellas, y es referente al papel que desempeñan los andrógenos en el cerebro, pues argumenta que estos alteran su funcionamiento de tal forma que pueden

incrementar el nivel de umbral, suscitar cambios súbitos cerebrales convulsivos y del funcionamiento de la corteza cerebral. Así mismo establece la responsabilidad al funcionamiento físico-químico del cerebro en la conducta, aunado a la interacción de factores genéticos y ambientales, con incidencia directa en el proceso de aprendizaje (Ellis, en Morris y Braukmann, 1987).

Como se puede apreciar, el interés de las ciencias biológicas por encontrar la relación entre el sustrato orgánico y la conducta delictuosa ha generado una gran diversidad de estudios cuyos resultados son cada vez más específicos, como el recientemente realizado por Lara y Nogueira (1996) con una muestra de delincuentes en México, encontrando indicadores clínicos y conductuales de disfunción cerebral desde la infancia, contextualizados en un medio socioeconómico bajo.

Actualmente, aunado a los hallazgos de índole orgánica, se consideran otros elementos inherentes al sujeto, como son sus características individuales y su entorno social en un intento de generar una perspectiva integrativa de la conducta delincencial.

### 1.1.2. Factores psicológicos.

El aspecto psicológico en el estudio de la conducta delincencial es eje importante para considerar su perspectiva global. Dentro de este rubro se encuentran los supuestos básicos desde el punto de vista del psicoanálisis, de la teoría del desarrollo y de la del aprendizaje; pues la bibliografía las refiere como las más usuales, en tanto que de ellas se han derivado abordajes para su tratamiento en el ambiente

institucional ( Reckless, 1973; Morris y Braukmann, 1987; Nietzel, 1990; Palomino , et al. 1991).

Desde la perspectiva psicoanalítica y en relación a la conducta delictuosa, la atención se centra en los elementos constitutivos de la estructura de la personalidad, los cuales al encontrarse en un estado de desequilibrio afectivo propician dicha conducta y en algunas ocasiones se asocia con algún tipo de desórden mental o déficit intelectual (Reckless, 1973).

Según el punto de vista del psicoanálisis y con base en los elementos que constituyen el aparato psíquico ( Ello, Yo, SuperYo) establece la existencia de un conflicto interno entre estas instancias , donde el Ello y el SuperYo dan paso a acciones delictuosas remitiendo al sujeto a sus instintos primitivos, reflejándose en la agresividad con una prevalencia del Ello. Freud (mencionado en Nietzel, 1990, p.76) refiere con respecto a la psicodinamia del delincuente que la comisión de un delito se debe a la compulsiva necesidad de carácter inconsciente de aliviar sentimientos de culpa por medio del castigo , y que dicha acción tiene su origen en el periodo del Complejo de Edipo (Martínez, 1990).

Otra propuesta psicoanalítica fue la enunciada por Franz Alexander ( en Nietzel, 1990, p.76) quién profundizó en cuanto a la teorización de la delincuencia, se refería al delincuente como aquella persona incapaz de posponer gratificaciones inmediatas en vista de una recompensa futura. Parte de la propuesta psicoanalítica es que el sujeto que comete un acto delictuoso, busca de manera inconsciente, sustitutos compensatorios de gratificación, los que le fueron negados desde la primera infancia donde probablemente

careció de una relación afectiva estrecha con los miembros significativos de su familia (figuras parentales), lo que además propició una falta de identificación.

Bowlby (mencionado en Blackburn, 1993) retoma precisamente el factor de desarrollo en el sujeto, considerando conceptos psicoanalíticos realiza una teoría donde el aspecto cognitivo y social son determinantes. El foco de sus apreciaciones se ubica en la calidad de cuidado y afecto que recibe el infante durante su primer año de vida, misma que determinará en gran parte su conducta posterior a través de la internalización de la relación o vínculo biológico-emocional.

En una de las afirmaciones más específicas acerca de la relación de la delincuencia y el contacto materno Bowlby (mencionado en Nietzel, 1990, p. 37) señala que “la separación maternal y la ausencia de los padres influyen en la mayoría de los casos de delincuencia...”.

La privación materna, considerada como un factor determinante para una inadecuada socialización también parece estar relacionada con la psicopatía, este término utilizado actualmente con menos frecuencia, constituye una descripción de aquellos sujetos que involucrados en la actividad delictiva. En nuestros días, la designación oficial de psicopatía se encuentra en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) como “personalidad antisocial” y se refiere a “... un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de los demás o las principales reglas o normas sociales apropiadas para la edad.” Con relación a los sujetos con Trastorno antisocial de la personalidad señala “... no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal.

Frecuentemente engañan y manipulan con tal de conseguir provecho o placer personal. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad mediante la incapacidad para planificar el futuro.” Además añade: “...tienden a ser irritables y agresivos, muestran despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás..., es continua y extremadamente irresponsable y tiene pocos remordimientos de las consecuencias de sus actos”. (DSM-IV, 1995, p.662).

Sin duda el contexto social en donde el infante se desarrolla juega un papel importante, pues se han observado interacciones de padres e hijos que sugieren que las familias desviadas refuerzan positivamente la conducta igualmente desviada. El medio ambiente social (cultural) activa al sistema de valores que fueron transmitidos por los padres, formando elementos para la constitución de la personalidad en un todo, un proceso culturalmente delictivo (Wolfgang y Ferracuti, 1982).

### 3.3.3 Factores sociales.

Muchas teorías e investigaciones empíricas sobre delincuencia provienen de la Sociología, las cuales en general describen las condiciones criminógenas que existen en el ambiente social o cultural de determinadas poblaciones. El énfasis sociológico se encuentra en factores externos, minimizando los internos (biológicos), los cuales son precedentes de los actos delictuosos y que emergen de estructuras tales como la clase social, política, o ambiental .

Algunas teorías sociológicas enfatizan, con relación a la conducta delictuosa, la igualdad básica de intereses y habilidades por una parte, así como por otra, la

desigualdad de oportunidades para alcanzarlos por una vía socialmente establecida como legal. Esta discrepancia entre las aspiraciones y los medios para lograrlas se considera como una situación que conduce en algunos casos al delito.

Según la perspectiva sociológica, el individuo con su equipo biológico y social, se contextualiza en un medio ambiente determinado, y en donde es sometido por las presiones del mismo, influyendo en las actitudes y prácticas delictivas entre otros sujetos del grupo. Dentro del grupo de factores podemos mencionar la marginación social en ocasiones aunada a un bajo nivel socioeconómico, así como un limitado acceso a la educación y a la cultura, con la existencia de estructuras sociales basadas en el lucro, la falta de espacios para llevar a cabo actividades recreativas y de tiempo libre, y el poco acceso a oportunidades laborales.

Por otro lado, en sociedades en las que la movilidad permite la migración hacia las grandes ciudades, con el consecuente aumento demográfico, limitan también las condiciones de vida provocando problemas de hacinamiento y convivencia, específicamente en aspectos de comunicación, y una progresiva pérdida de identidad, integrando ocasionalmente nuevos patrones de vida en los cuales se incluyen el uso de drogas y formas de conducta sexual, alterando los vínculos de relaciones familiares y sociales dificultando su integración a una sociedad (Reckless, 1973), optando por un nuevo estilo cultural o subcultura, en el cual se insertan elementos de una comunidad habitual de la cual proceden aunado a un nuevo contexto.

Como se aprecia algunas perspectivas sociológicas atribuyen la conducta delictuosa a una desorganización social, en la cual impera la ruptura de normas, sin embargo aunque esta relación existe, no es la causa del delito en sí mismo. Edwin E. Sutherland (en Morris y Braukmann, 1987) en 1939, proveniente de la escuela criminológica de Chicago, se refiere a ello como organización social diferencial, lo cual implica diferentes tradiciones subculturales con normas potencialmente conflictivas, más que una parte criminógena de la sociedad. Esta teoría recibe el nombre de Asociación Diferencial, y cuyos principios establecen una posible explicación de la conducta delictuosa basada en el aprendizaje de los sujetos, tanto de conductas convencionales como en asociación con otras significativas. En especial la conducta delictiva está en función de un exceso de definiciones aprendidas acerca de la violación de las leyes. El término definición se refiere a las evaluaciones normativas acerca del comportamiento particular que una persona tiene o hace en una situación social. Así mismo establece que la efectividad para el aprendizaje de dichos patrones conductuales esta en función de la frecuencia, prioridad, duración e intensidad de las asociaciones como contingencias en el proceso de aprendizaje.

Sutherland establece su teoría en nueve postulados:

1. La conducta delincuencia es aprendida.
2. La conducta delincuencia es aprendida en interacción con otras personas en el proceso de comunicación.

3. El principio parte del aprendizaje de la conducta delictuosa ocurre con un grupo de compañeros.
4. Cuando la conducta delictuosa es aprendida, dicho aprendizaje incluye: (a) técnicas de comisión del delito, las cuales en ocasiones son complicadas y otras veces simples; y (b) la dirección específica de los motivos, racionalizaciones y actitudes.
5. La dirección específica de los motivos es aprendida de las definiciones del código legal como favorable o desfavorable.
6. Una persona llega a ser delincuente debido a un exceso en las definiciones favorables de violación de la ley sobre definiciones desfavorables a este mismo respecto.
7. Las asociaciones desfavorables pueden variar en frecuencia, duración, intensidad y prioridad.
8. El proceso de aprendizaje de la conducta delictuosa por asociaciones con los patrones delictivos y antidelictivos involucra todos los mecanismos que tienen que ver con otros aprendizajes.

9. Mientras la conducta delictuosa es una expresión de los significados y valores generales, eso no explica que esas necesidades y valores criminales desde la perspectiva no delincuencial sean una expresión de las mismas necesidades y valores. (Sutherland en Nietzel, 1990).

En la teoría de la Asociación Diferencial se vislumbra la incursión de principios del aprendizaje aplicados al punto de vista sociológico, toda vez que la identificación de factores sociales y culturales pueden ser expresados en conducta a través de procesos psicológicos a nivel individual. Si bien es cierto que el fenómeno de la conducta delincuencial es complejo, los intentos por su abordaje integral continúan hoy en día, con un bagaje de datos que indican su causalidad multifactorial.

## CAPITULO II

### LA TEORIA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

#### 1.1 Antecedentes

La teoría del Aprendizaje Social surge de la historia del método de estudio de la psicología, cuando a principios del siglo XX predominaba el interés por la experiencia inconsciente. Sin embargo, ante el cuestionamiento de su metodología surge una propuesta que tenía por objeto la conducta manifiesta y con relación a los estímulos ambientales por medio de la observación externa.

Es así como se dan a conocer los trabajos del fisiólogo ruso Iván Pavlov sobre el desarrollo teórico de las leyes del condicionamiento clásico. En 1896 también aparecen los trabajos de Edward Thorndike sobre aprendizaje instrumental, para indagar las consecuencias sobre el comportamiento; de los cuales concluyó que la conducta seguida por consecuencias satisfactorias para el organismo se repetiría, no así aquellas seguidas por consecuencias nocivas o desagradables, las cuales tenderían a desaparecer. Dichas aseveraciones son conocidas como la ley del efecto (Labrador, Cruzado, y Muñoz , 1995).

Otro personaje importante en el devenir histórico es John B. Watson, fundador del conductismo, que con dicha perspectiva da la pauta para una forma de estudio de la conducta más objetiva y sostenida en lo observable.

Estos estudios fueron precedentes de propuestas teóricas del aprendizaje, entre los años de 1930 y 1950, y cuyos autores más representativos son entre otros, Edwin Guthrie, Clark Hull y Edward Tolman, Dollard y Miller.

En 1953, B. F. Skinner se refiere en su obra al condicionamiento operante, por medio del cual la conducta se aprende y fortalece como resultado de sus consecuencias, de tal manera que aquellas emitidas por ensayo y error, al azar. Se “moldean” de una manera progresiva hasta convertirse en patrones significativos de alguna actividad como resultado de sus consecuencias. Skinner se centró en la función del refuerzo como el determinante principal de la conducta (Bernstein y Nietzel, 1982).

Ya en la década de los años sesenta todo el bagaje de conocimientos en el campo de estudio de la conducta constituye la base para el desarrollo progresivo de técnicas y estrategias de intervención aplicadas en diversos ámbitos humanos. A partir de entonces, la psicología pasa de centrarse en el aprendizaje y en los modelos de condicionamiento para dirigirse al papel que desempeñan los procesos cognitivos en el comportamiento. Entre los teóricos más representativos de esta perspectiva se encuentran: F.H. Kanfer, W. Mischel, Staats, J.B. Rotter, A. Bandura, este último incursiona con una propuesta con otro tipo de aprendizaje a través de la observación, y cuyos trabajos marcan diversas vertientes dentro de la teoría del aprendizaje (Labrador, et al. 1995).

En resumen, las características de esta orientación, según Labrador y cols. (1995, p. 41-42), son las siguientes:

1. La regulación de la conducta depende de tres sistemas:
  - 1) los estímulos externos, que afectan la conducta a través del condicionamiento clásico;
  - 2) las consecuencias de la conducta que ejercen su influencia a través del condicionamiento operante, y;
  - 3) los procesos cognitivos mediacionales, que determinan los estímulos a los que se presta atención, la percepción de los mismos y la propia influencia que éstos ejercerían sobre la conducta futura. El modelado es un ejemplo de la influencia de factores cognitivos en el aprendizaje.
  
2. La influencia del medio sobre el sujeto está afectada por los procesos cognitivos que determinan la percepción o interpretación de aquél y/o variables del sujeto.
  
3. El énfasis en el constructo de autoeficacia, que se refiere a los juicios personales acerca de la propia capacidad para realizar la conducta necesaria para obtener un resultado deseado. Las convicciones de eficacia personal influyen en la iniciación y perseverancia en el logro de los objetivos específicos y en el cambio conductual.
  
4. El énfasis en la autorregulación y autocontrol.
  
5. En relación a las técnicas empleadas integra los métodos basados en el condicionamiento clásico y operante con el aprendizaje vicario y los métodos de autorregulación. Como representativos del enfoque deben destacarse los

procedimientos de modelado, las técnicas de autocontrol y varias de las utilizadas en el entrenamiento asertivo y habilidades sociales.

Estas características hacen referencia tanto al cuerpo teórico como a las técnicas de modificación de conducta derivadas de la misma perspectiva, y que integran aspectos de condicionamiento clásico, operante y cognitivos.

## 1.2 La teoría del Aprendizaje Social.

Dentro de la teoría del aprendizaje existen varias modalidades con sus respectivos representantes, pero para los fines del presente trabajo se hará especial énfasis en la perspectiva propuesta por Albert Bandura, ya que dicho autor ha realizado importantes aportaciones teóricas con relación al aprendizaje y la conducta delincinencial.

A. Bandura propuso una teoría de aprendizaje social que abarca varios tipos de aprendizaje y la diversidad de influencias que cada tipo enlaza. Así los enfoques mencionados utilizan elementos de aprendizaje clásico, operante y vicario ( a través de la observación) para explicar la conducta (Kazdin, 1996).

El aprendizaje social enfatiza el contexto social en el aprendizaje humano y se focaliza en el aspecto cognitivo (pensamientos, creencias, percepciones) a través del modelamiento o la imitación. Considera los procesos simbólicos como proveedores de

mecanismos de referencia para la evaluación y regulación de la conducta (Blackburn, 1993).

Según Bandura (1977) la extraordinaria capacidad de los humanos para utilizar símbolos les permite representar eventos, analizar sus experiencias conscientes y comunicarlas a otros a cualquier distancia y tiempo; para planear, crear, imaginar, y prever acciones. En el proceso de aprendizaje las contingencias reforzadoras proporcionan información acerca de los resultados e incentivos para la acción por medio de la creación de expectativas para resultados particulares, y no funcionan como esquemas automáticos de conducta. Así, las personas son consideradas como activas y creativas en sus ambientes, además de proponer un determinismo recíproco en el cual existen interacciones entre ellos.

El mecanismo más importante, como se ha mencionado, en la teoría del aprendizaje social es el aprendizaje observacional. A. Bandura menciona que casi todo fenómeno de aprendizaje resulta de las experiencias directas que pueden ocurrir con bases vicarias a través de la observación de otras personas y las consecuencias para ellos (Bandura, 1977).

De hecho, en muchas instancias, el aprendizaje a través del modelamiento es más eficiente y efectivo que el que se lleva a cabo por reforzamiento diferencial, pues evita costosos errores. La observación de modelos competentes pueden eliminar las consecuencias azarosas y negativas de una conducta no guiada (Nietzel, 1990).

Además de la adquisición de respuestas nuevas, el modelamiento tiene otros dos efectos, según Bandura, pues las consecuencias de la observación de una conducta modelada puede inhibir o desinhibir conductas imitativas en el observador. Además observando la conducta de otros se pueden facilitar el desempeño de respuestas similares ya presentes en el repertorio del observador.

Para que el aprendizaje observacional sea efectivo deberán considerarse sus componentes:

1. El sujeto debe atender a las características importantes de la conducta modelada. Los procesos atencionales son regulados por muchas variables, incluyendo la utilidad del valor los modelos, sus atractivos interpersonales y las preferencias de afiliación y oportunidades del observador.
2. Para que la conducta del modelo sea influenciable, el observador deberá ser apto para recordarlo. El proceso de retención involucra la habilidad para codificar, recrear mentalmente y crear un almacén de patrones de respuesta en forma simbólica en la memoria a largo plazo.
3. La capacidad para ejecutar las habilidades adquiridas. Siguiendo la representación simbólica de las conductas modeladas, el observador puede intentar hacer lo que ha aprendido. Dicha repercusión motora depende de habilidades conductuales y de capacidades físicas del observador.

4. Finalmente el reforzamiento determinará en gran medida que la conducta aprendida será ejecutada. Los incentivos positivos fundamentarán la activación de conocimientos previos no ejecutados; mientras que las consecuencias desfavorables los inhibirán ( Nietzel, 1990, p. 105).

Bandura (1977) también distingue entre los modelos de la vida real y los modelos simbólicos. Dentro de los considerados de la vida real se incluyen los agentes de la cultura, personas con quienes es probable que se establezcan interacciones directas. Con respecto a los modelos simbólicos se incluyen materiales verbales, representaciones icónicas y material escrito. Por lo tanto, las conductas instrumentales, las respuestas emocionales condicionadas positivas y negativas, al igual que los símbolos cognoscitivos, pueden adquirirse mediante aprendizaje por observación, y puede ocurrir en presencia de los modelos antes mencionados, además que las posibilidades de aprendizaje son casi ilimitadas.

Por otro lado, Kanfer y Phillips (1980), con base en investigaciones experimentales, proponen cinco categorías en el aprendizaje por observación, las cuales se diferencian en cuanto a la relación entre el sujeto y el modelo durante la observación, la disponibilidad de consecuencias para el sujeto durante la misma y después de ella, el grado de traslape entre el comportamiento observado y el que se prueba, así como la naturaleza respondiente u operante que se observó.

- a) **Comportamiento dependiente del compañero.** Se puede obtener cuando se refuerza a un sujeto por copiar al modelo y cuando el comportamiento es imitado; también se generaliza en situaciones nuevas, in embargo, en el entrenamiento de comportamientos imitativos se pone toda la confianza en la presencia de un modelo o líder, lo cual es un procedimiento más apropiado para entrenar en obediencia que para la adquisición de habilidades.
  
- b) **Identificación.** En esta modalidad, se encuentra que la observación de un modelo no sólo da lugar a la imitación del comportamiento instrumental, sino también a la del comportamiento incidental del modelo.
  
- c) **Aprendizaje sin ensayo.** Se destaca el cambio de comportamiento del observador como resultado de haber observado al modelo sin práctica o ensayo aparente.
  
- d) **Coaprendizaje.** Se refiere a cuando dos sujetos se dedican activamente a una determinada tarea.
  
- e) **Condicionamiento vicario clásico.** Se estudian las respuestas de un sujeto que observa la administración de un estímulo incondicionado por una respuesta emocional o la respuesta en sí misma. (Kanfer y Phillips, 1980; p.265).

El éxito o fracaso en muchos aspectos de la vida de un individuo en una cultura depende del aprendizaje por observación. El desviado cultural, por ejemplo el delincuente, puede ser uno que ha fallado para adaptarse al papel esperado. Ese fracaso puede surgir por un modelamiento inadecuado: tener modelos equivocados o resistir la influencia de los modelos. El aprendizaje por observación puede promoverse tanto por un modelo desviado como por un modelo prosocial, y la ausencia de modelos apropiados puede ocasionar deficiencias en la conducta.

En estudios realizados por Walters y cols. (mencionado en Di Carpio, 1989), reportan que los observadores fueron influidos por las consecuencias de la conducta transgresora de los modelos. Si las conductas transgresoras de los modelos eran castigadas, resultaba menos probable que los observadores imitaran las conductas que si se recompensaban o ignoraban las conductas de los modelos. Debe notarse que una violación a una regla o ley que permanece sin castigo se supone que constituye una recompensa. Las reglas y leyes por lo general bloquean los impulsos recompensados a través de la gratificación. Este es un ejemplo más de que las experiencias vicarias producen los mismos efectos que las experiencias directas.

### 1.3 Aprendizaje Social y Delincuencia

Albert Bandura en su obra “ Análisis de la delincuencia y la agresión “ (1977) aplica los principios de la teoría del aprendizaje social a la conducta delictuosa. Dentro de su trabajo son tratados los temas de adquisición , instigación y mantenimiento de la conducta del delincuente a través del modelamiento, pues aunque hace énfasis en la agresividad, existen según Nietzel (1990) , “pocos obstáculos conceptuales para aplicar esta posición a la conducta transgresiva” (p. 106).

En la teoría del aprendizaje social se distingue entre la adquisición de conductas con potenciales destructivos y lesivos, y los factores que determinan si una persona ejecutará o no lo que ha aprendido. Esta distinción es muy importante porque no todo lo que se aprende se realiza. Las personas pueden adquirir, retener y poseer la capacidad para actuar agresivamente, pero tal aprendizaje rara vez se expresará si la conducta no tiene valor funcional o si esta sancionada de manera negativa. Dado que se han aprendido modos de conducta agresiva, las circunstancias sociales determinarán en gran parte si se pondrán en práctica o no.

Según Bandura, en una sociedad moderna hay tres fuentes principales de conducta agresiva que reciben atención en diferentes grados. Estas influencias de modelamiento son:

1. **Las influencias familiares.** La agresión, la cual es modelada y reforzada por miembros de la familia, es un tipo de aprendizaje primario, en donde puede

asumir varias formas y grados de severidad, manifestados a través del lenguaje y/o de las actitudes.

2. **Influencias subculturales.** Las subculturas proveen un rico esquema de agresión, así como de estatus social y de las recompensas que reciben sus miembros combativos. Según Bandura, no es nada sorprendente que las tasas más elevadas de conducta agresiva se encuentren en medios en donde abundan los modelos agresivos y en donde se considera que la agresividad es un atributo valioso.
  
3. **Modelos simbólicos.** Gran parte del aprendizaje social ocurre por observación casual o directa de modelos de vida real, sin embargo, los estilos de conducta pueden ser transmitidos a través de imágenes y palabras lo mismo que a través de acciones. Esta fuente de conducta agresiva radica en el modelamiento simbólico que proporcionan los medios masivos de comunicación, en especial la televisión y el cine (Bandura, 1977).

Otra opción para el aprendizaje de las conductas agresivas, es aquella por experiencia directa. Las influencias del modelamiento y del reforzamiento operan conjuntamente en el aprendizaje social de la agresión en la vida diaria. Los estilos de agresión son aprendidos en gran parte por observación y posteriormente perfeccionados a través de la práctica reforzada.

La teoría del aprendizaje social también considera la manera en cómo se activan y canalizan los patrones de conducta. A este respecto distingue cuatro procesos mediante los cuales las influencias del modelamiento activan la conducta agresiva.

Un modo de operación se da en razón de la **función discriminativa** de las acciones moldeadas. En muchos casos, conducirse como los demás es satisfactorio porque los modos prevaletentes han dado prueba de ser más funcionales, al paso de otros cursos de acción que son menos eficaces e incluso podrían ser desaprobados. Por consiguiente, a través de la asociación con reforzamientos pasados, los actos modelados terminan por servir de indicios informativos para que otros se conduzcan de modo similar.

En lo que respecta a la conducta agresiva considerada como competitiva y , por consiguiente, libre de restricciones, el modelamiento agresivo es ante todo de carácter instigador, aunque desempeñe una **función desinhibidora** en el caso de la conducta lesiva que provoca temores. Como la agresión incurre comúnmente en elevados costos de castigo, es probable que intervengan a la vez los procesos de instigación y desinhibitorio (Bandura, 1977).

La observación acerca de sujetos que agreden a otros genera **activación emocional** en los observadores. Algunos de los efectos instigadores del modelamiento pueden reflejar la facilitación emocional de la conducta agresiva.

Una última opción de instigación es la **intensificación del estímulo**, aumentando la posibilidad de incrementar la conducta. Las actividades modeladas

dirigen la atención de los observadores hacia los instrumentos específicos que estén siendo usados. Esta influencia encauzadora de la atención puede ocasionar que los observadores se valgan en grado mayor de los mismos instrumentos, aunque no necesariamente de modo imitativo (Bandura, 1977).

En resumen, las influencias del modelamiento, según su forma y contenido, pueden desempeñar funciones de enseñanza, de productores de de/inhidores, de acrecentadores de estímulos y de excitadores emocionales.

Un tercer rasgo del modelo de aprendizaje social es el relativo a las condiciones que mantienen la conducta agresiva. Dentro de esta perspectiva se distinguen tres formas de control del reforzamiento: la influencia del reforzamiento directo, el reforzamiento vicario y el autorreforzamiento.

La agresión es fuertemente influida por sus consecuencias directas, las cuales adoptan muchas formas. Las recompensas extrínsecas pueden ser tangibles y deseadas, algunas otras de carácter social y de estatus, pues con ellas se ganan muestras de aprobación.

En el reforzamiento vicario las personas observan repetidamente las acciones de los demás y las ocasiones en que son recompensados, pasados por alto o castigados. Los resultados observados influyen en la conducta casi de la misma manera que las consecuencias experimentadas directamente.

El autorreforzamiento es una modalidad del mantenimiento de la conducta que implica las evaluaciones cognitivas y afectivas, promoviendo así estrategias mediadoras de dicha conducta, esto es, la habilidad de los sujetos de regular sus propias conductas a través de consecuencias autogeneradas (Bandura, 1977).

Desde la perspectiva de la teoría del aprendizaje social con relación a la conducta delictuosa se puede apreciar, a través de sus términos operacionales, la dinámica del aprendizaje por imitación, enmarcado en el proceso de socialización según las demandas medioambientales del sujeto.

Las propuestas teóricas del aprendizaje social han dado lugar al desarrollo de técnicas de modificación de conducta encaminadas a proveer de opciones en cuanto a patrones conductuales que le permitan al sujeto una interacción socialmente funcional, entre ellas se encuentra el entrenamiento en habilidades sociales.

### CAPITULO III

#### LAS HABILIDADES SOCIALES

##### 3.1 Definición de las habilidades sociales.

Los antecedentes en el estudio sobre habilidades sociales se ubican entre las décadas de los años sesenta y setenta, durante los cuales se fincaron las bases para el desarrollo e investigación en esta área. Posteriormente en los años ochenta, se incorporaron progresivamente los hallazgos obtenidos en otros campos de la psicología, como es la inclusión de numerosos elementos de la orientación cognitiva. Lo anterior con la finalidad de desarrollar métodos para el aprendizaje de respuestas emocionales y sociales que permitan a los sujetos superar algunos problemas (Caballo, 1991, 1993, Labrador, et al, 1995).

Según la bibliografía (Caballo,1993), el origen del estudio acerca de las habilidades sociales comienza con los trabajos de Salter en 1949, quien utilizando los principios del condicionamiento clásico, realiza su obra titulada "Terapia de los reflejos condicionados"; donde menciona técnicas para aumentar la expresividad de los sujetos, contemplando la expresión verbal y facial de las emociones, el empleo deliberado de primera persona para hablar, el estar de acuerdo cuando se reciben cumplido o alabanzas, el expresar el desacuerdo y la improvisación y la actuación espontánea. Salter se refería a estas conductas como "personalidad excitatoria".

Wolpe en 1958 retoma las experiencias de los trabajos de Salter e incluye en su obra “Psicoterapia por inhibición recíproca” el término “asertivo” o “conducta asertiva”, refiriéndose a esta como “una conducta más o menos agresiva” y expresión de sentimientos distintos a la ansiedad y otros como el enojo, o sea, la defensa de los derechos y expresión de sentimientos negativos (Caballo, 1993).

En 1966, Lazarus continua los trabajos de Wolpe asignando el término de libertad emocional. Otros autores posteriormente continúan aportando elementos para el desarrollo en el campo de las habilidades sociales, dedicando gran parte al tema de la asertividad.

Dentro de este período también se mencionan los trabajos de Zigler y Phillips (mencionado en Caballo, 1991) sobre competencia social en adultos institucionalizados, obteniendo que aquellos con mayor competencia social tenían una estancia menor en hospitalización y en número de recaídas.

Por otra parte también se menciona la influencia del concepto de habilidad aplicado a las interacciones hombre-máquina, dónde la analogía con estos sistemas implicaban características perceptivas, decisoras, motoras y otras relativas al procesamiento de la información.

Como se puede apreciar, a lo largo del desarrollo teórico en el campo de las habilidades sociales ha existido una situación variante en cuanto a su denominación, incluso se anexan a los ya mencionados el utilizado por Liberman como “competencia social”, o el referido por Goldstein como “aprendizaje estructurado”. Sin embargo, hoy

en día se puede encontrar en la bibliografía en forma indistinta, siendo el más común el término de “habilidades sociales”, delimitando así su campo de aplicación (Caballo, 1993).

Por otro lado, también se han elaborado diversas definiciones de lo que es una conducta socialmente habilidosa (Betancourt, 1996; Caballo, 1993), sin haber llegado aún a un consenso.

Meichenbaum, Butler y Grudson (1981, mencionados en Caballo, 1993) refieren que la dificultad para elaborar una definición universal de habilidad social es comprensible, en tanto que se han de considerar el contexto social cambiante, un marco cultural y sus características implícitas de comunicación; además de factores tales como la edad, sexo, clase social y educación. Otros autores como Wilkinson y Canter (1982, mencionado en Caballo, 1993) añaden para su consideración las actitudes, valores, creencias, capacidades cognitivas y un estilo único de interacción del individuo.

Ante esta diversidad de elementos a considerar para una definición respecto a la conducta socialmente habilidosa, es importante contemplar la efectividad de su función en una determinada situación, esto es, en la consecuencia. Caballo (1993) menciona varias definiciones de habilidades sociales como resultado de su revisión literaria sobre el tema, entre las que distingue aquellas concernientes al contenido y las consecuencias del comportamiento; entendiendo como contenido la expresión de la conducta (opiniones, sentimientos, deseos) y como consecuencia al refuerzo social.

Con base en lo anterior, el mismo autor propone la siguiente definición:

“La conducta socialmente habilidosa es ese conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas” (1986, p 6 )

Gil (en Labrador et al. ,1995) menciona que a pesar de la dificultad para llegar a una definición de habilidad social, estos intentos poseen características relevantes:

**Conductas manifiestas:** Las habilidades sociales comprenden conjuntos de capacidades de actuación aprendidas y que se manifiestan en situaciones de interacción social.

**Orientación a objetivos:** Se orientan a la consecución de determinados objetivos o reforzamientos, bien del ambiente(materiales y/o sociales), bien personales (autorrefuerzo, autoestima).

**Especificidad situacional:** Están determinadas por el contexto sociocultural y la situación en particular en que tienen lugar.

**Componentes de las habilidades:** Las habilidades sociales pueden ser consideradas a distintos niveles, en función del grado de inferencia y especificidad que se adopte: nivel molar (p.e. habilidad de autoafirmación), nivel intermedio (p.e. decir no), y nivel molecular (p.e. establecer contacto ocular). Comprenden tanto componentes conductuales (que implican, a su vez, elementos no verbales, paralingüísticos y

verbales), como cognitivos y fisiológicos. La exhibición de una habilidad social implica la adecuada combinación de todos los distintos componentes y elementos. (p.798).

### 3.2 Aplicación del entrenamiento en Habilidades Sociales

El énfasis del entrenamiento en habilidades sociales se centra en proveer al sujeto de una serie de estrategias aprendidas, con una dirección y sistematización que les permita establecer y mantener relaciones armoniosas en el campo interpersonal.

Bellack y Morrison (mencionados en Caballo, 1993, p. 315) argumentan que la explicación más aceptable para el temprano aprendizaje de la conducta social la ofrece la teoría del aprendizaje social a través del modelamiento. Esto es, los niños observan a sus padres interactuando con ellos, así como con otras personas, y aprenden su particular manera de conducirse. Las modalidades conductuales pueden ser verbales (p. e. temas de conversación, hacer preguntas, dar información) como no verbales (p. e. sonreír, distancia interpersonal, gestos). Además la enseñanza directa (instrucción) también es otra manera de aprendizaje. En esta dinámica, las respuestas sociales pueden ser reforzadas o castigadas, promoviendo su aparición y perfeccionamiento, o su disminución y extinción (Juárez y Mejía, 1986, Betancourt, 1996).

Dentro del contexto social también intervienen el aprendizaje en los escenarios que permitan practicar la conducta en una serie de situaciones específicas, además del desarrollo de las capacidades cognitivas características del sujeto. Posteriormente en la adolescencia, por ejemplo, se ve influido por la convivencia con compañeros, grupos y costumbres sociales, lenguaje, etc., que van modelando la conducta continuamente a lo

largo de su vida, debiendo mantenerse hábil socialmente para adaptarse a las exigencias de su medio ambiente (Caballo, 1991); pues de lo contrario se puede generar una situación de disfuncionalidad social manifestada en conductas de ansiedad, aislamiento, y agresividad entre otras.

Es así como el entrenamiento en habilidades sociales, integrado por un grupo de técnicas, se orienta a la adquisición de aquellas habilidades que permitan a los sujetos mantener interacciones sociales satisfactorias en su ámbito de actuación (Labrador, 1995). La consecución de este objetivo implica que el sujeto:

- Adquiera y llegue a dominar todos los componentes conductuales que integran las habilidades sociales, con una secuencia y coordinación adecuadas sin necesidad de supervisión.
- Posea la capacidad de exhibir las habilidades sociales necesarias, tras analizar las características de la situación real; y la adecuación de sus conductas a dicha situación.
- Tenga la capacidad de reproducir las habilidades sociales en momentos y ambientes diferentes en forma espontánea (Gil y García, 1995).

Según Sprafkin, Gershaw y Goldstein (1993) y Gil y García (en Labrador, el al, 1995) el entrenamiento en habilidades sociales posee una metodología específica encaminada a la consecución de objetivos particulares, con una secuencia de aplicación.

1. Instrucciones y modelado, para informar y hacer demostraciones de las conductas adecuadas.
2. Ensayo conductual, con la finalidad de que el sujeto reproduzca y practique esas conductas.
3. Retroalimentación y refuerzo, para moldear y perfeccionar las conductas exhibidas por el sujeto.
4. Conjunto de estrategias y técnicas, con el objetivo de facilitar el mantenimiento y la generalización de las conductas aprendidas.

El procedimiento y técnica del entrenamiento en habilidades sociales ha sido reportada con resultados exitosos y eficaces en el abordaje de diversas problemáticas conductuales (Gil y García en Labrador, 1995)

Roth (1986) en la revisión literaria que realizó sobre competencia social menciona la aplicación del entrenamiento en habilidades sociales a diversos problemas, por ejemplo, en el alcoholismo y consumo de drogas, donde se hace énfasis entre consumidores no asertivos y el consumo de tóxicos. En referencia a la conducta agresiva, estos trabajos al respecto reportan patrones de conducta agresiva física y verbal (p.e. pelear, molestar, destruir, problemas con la autoridad) asociados con relaciones interpersonales pobres, y que bajo un tratamiento asertivo y de habilidades cognitivas y sociales tenían incidencia en los sujetos, ampliando su margen de adaptabilidad con respecto a su entorno (p. 32).

En cuanto a la esquizofrenia, hace mención de trabajos en los que se ha desarrollado tecnología para implementar repertorios conductuales adaptativos a nivel

individual y social, en donde participan patrones aprendidos en el núcleo familiar (comunicación, procesos interpersonales) (p.34).

En el caso de la depresión se mencionan los estudios de Sánchez y Lewinshon (1980, p. 37) quienes encontraron una correlación entre la conducta asertiva y la depresión, también menciona una mejoría en los sujetos que fueron entrenados para expresar sus sentimientos positivos y negativos, para iniciar , mantener y finalizar una conversación.

A través de la imitación se propicia la socialización mediante la consolidación de una serie de destrezas interpersonales para brindar alternativas en problemas de interacción social, refiriendo trabajos en donde se implementaron habilidades interpersonales específicas y solución de problemas sociales para lograr la aceptación de niños aislados a un grupo de compañeros (French y Tyne mencionado en Roth,1986, p. 39).

Los trastornos de ansiedad también han recibido el beneficio del entrenamiento en habilidades sociales, pues el énfasis en la asertividad contribuye a la reducción de dichos estados , propiciando una interacción social adaptativa.

Caballo (1993) por otro lado agrega a los mencionados, la participación en problemas de pareja, refiriendo el trabajo de Eisler y Frederikdsen (p..332) quienes emplearon el entrenamiento en habilidades sociales en cuanto al establecimiento y evaluación de la relación, comunicación y su mantenimiento. También menciona

varios autores que han abordado este t3pico, como son Epstein, DeGiovanni y Jayne-Lazarus, Gordon y Waldo, Wackman y Wampler, entre otros (p. 333).

La conducta delincuencial tambi3n ha sido objeto de la puesta en marcha de programas de entrenamiento en habilidades sociales, ya que dicha conducta se debe principalmente a un aprendizaje social ausente o inadecuado (Caballo, 1993).

Como se puede apreciar, los entrenamientos en habilidades sociales pueden ser aplicados a pr3cticamente todo tipo de poblaciones y problemas. Gil y Garc3a (en Labrador, 1995) mencionan como aplicaciones m3s relevantes las siguientes:

1. **Psicosociales:** Esta gama de aplicaciones incluye entre otras las denominadas "habilidades prosociales" (habilidades conversacionales, heterosociales, para el desarrollo de amistades, etc.), las centradas en las relaciones familiares (comunicaci3n y ajuste de parejas, educaci3n /entrenamiento padres e hijos, etc.), las necesarias para afrontar los diferentes ciclos de la vida (adolescentes, ancianos, etc.), las centradas en problemas de determinados grupos sociales (grupos minoritarios, marginales, etc.), las necesarias para establecer relaciones eficaces en el 3mbito comunitario.
2. **Cl3nicas:** El objetivo principal es facilitar el ajuste de los sujetos a su contexto real, pues se desarrollan entrenamientos en habilidades sociales centrados en problemas de ansiedad social, timidez, depresi3n, etc.

Igualmente se abordan problemas relacionados con el consumo de alcohol y de drogas, interacciones sexuales inadecuadas, impedimentos físicos y/o mentales, esquizofrenia, autismo, etc.

- 3 Educativo: Se han aplicado programas de entrenamiento en habilidades sociales en centros escolares con el fin de desarrollar habilidades básicas, mejorar las relaciones maestro-alumno, como método preventivo respecto al consumo de sustancias tóxicas, el aislamiento social, la conducta agresiva, etc.
  
4. Formación de profesionales: Dado el papel primordial que tiene la interacción social en la actividad de numerosos profesionales, los entrenamientos en habilidades sociales resultan eficaces en la formación de recursos humanos de diversas áreas.

### 3.3 Habilidades sociales y Conducta delincual.

Eisler y Frederikdsen (mencionados en Caballo, 1993) señalan que los déficits en las habilidades sociales constituyen una base para las principales formas de psicopatología, refiriéndose a que los sujetos que han mostrado severos déficits en el funcionamiento social se han encontrado a menudo en instituciones mentales o de custodia, dependiendo del grado de adaptabilidad o conducta antisocial mostrada.

La bibliografía reporta un auge, a partir de los años ochenta, de trabajos en los que se han implementado programas para el tratamiento y rehabilitación de población penitenciaria, incluyendo el entrenamiento en habilidades sociales (Nietzel, 1990), logrando en general buenos resultados.

Yule y Brown (en Morris y Braukmann, 1987 y Bailey, 1995) mencionan en sus respectivos trabajos de revisión una serie de estudios en los que se han implementado programas de tratamiento en comunidades de adolescentes convictos por la comisión de algún delito en Inglaterra. En dichas comunidades se hace incidencia en el trabajo terapéutico con los jóvenes con un enfoque conductual, por lo que se incluyen además alternativas educativas. Así mismo, se enfatiza en el tratamiento manteniendo la seguridad y el cuidado los sujetos. Estos modelos de tratamiento incluyen programas de modificación conductual que se han enfocado en microhabilidades, como son el contacto visual, la postura corporal y el tono de voz, y en habilidades macro como son evitar pelear dentro de la institución. Esto ha llevado a un cambio de los sujetos en su desempeño y con cierta probabilidad de disminuir la reincidencia.

Los programas con enfoque cognitivo conductual en el contexto de la institución, según los autores referentes, ofrecen modelos de roles, límites consistentes de acuerdo al ambiente institucional, en educación y entrenamiento vocacional, con una comunicación continua e involucramiento con la familia. Ofrece una línea para promover un desarrollo en la vida adulta y minimizar un riesgo futuro.

La inclusión de programas cognitivo conductual se ha enfocado también al tratamiento del abuso de sustancias tóxicas en jóvenes delincuentes, característica común en ellos, dichos programas proporcionan adicionalmente el aspecto preventivo. Peyrot y Baldassano,(1994) realizaron un estudio con respecto a este tópico, en el cual se implementó un programa para jóvenes que reportaron abuso de sustancias en una prisión de la Ciudad de Baltimore. Dicho programa vinculaba al educación con un entrenamiento en habilidades sociales. La premisa básica era que los déficits conductuales tales como la inhabilidad para manejar el enojo y el stress, y la falla para examinar las consecuencias de las propias acciones del sujeto eran algunas de las razones por las cuales se involucraban en el consumo de drogas y reclusos por ello.

Para la realización del proyecto se seleccionaron 738 jóvenes, hombres y mujeres, que habían documentado o reportado el uso de sustancia, y haber mostrado buena conducta en la institución. Se utilizaron cuatro instrumentos para el desarrollo del estudio, los cuales fueron elaborados por el autor (Peyrot); el primero de ellos fue elaborado para conformar la información acerca de datos demográficos y criminológicos. El segundo instrumento fue diseñado para evaluar el conocimiento y actitudes en seis áreas: (1) conocimiento acerca de las drogas; (2) conocimiento acerca del alcohol, (3) conocimiento sobre el tratamiento acerca del abuso de drogas; (4)

habilidades para el manejo del estrés y; (5) del enojo; (6) habilidades para apreciar las consecuencias conductuales. Finalmente una para evaluar el programa y otro para la participación, actitud y conducta.

Se formaron grupos de sujetos por género de entre ocho y doce participantes, los cuales se incluyeron en sesiones de 90 a 120 minutos de duración, con un total de 12 a 16 horas. Todas las sesiones comenzaron con la lectura de información básica, seguida de una discusión. Los tópicos incluidos fueron: introducción al análisis conductual (pensamiento consecuencial), efectos farmacológicos de las drogas, efectos farmacológicos del alcohol, manejo del estrés, manejo del enojo y servicios y opciones de tratamiento con respecto a el uso de drogas.

Los resultados indicaron que ambos géneros de participante obtuvieron una mejoría estadísticamente significativa del pretest al post-test en cuanto al conocimiento en todas las áreas; y también se hizo evidente la participación de los sujetos quienes comentaban y aplicaban los conceptos del programa hacia sí mismos.

Dentro de la gama de características que han sido objeto de estudios con población de reclusos, se encuentra el género de los sujetos por delitos sexuales como el que realizaron Mc Gurk y Newell (1981) con un adolescente, de 16 años de edad, quien fue acusado por ofensa sexual, mismo que había estado convicto por intento de robo en una ocasión anterior.

Una vez referido al Centro de atención se le aplicó una batería de pruebas psicológicas que incluyeron la escala de inteligencia para adultos (WAIS), un test para

detectar daño cerebral; los cuales resultaron negativos. Así mismo se aplicó un test de personalidad (16 factores de Cattell) donde como principal rasgo encontrado fue aprehensivo y tenso. Además se detectó dificultad para entablar conversaciones con personas (en especial con jóvenes mujeres) y déficits en las áreas de habilidades verbales y no verbales. Debido a lo anterior, se implementó un programa para incrementar su habilidad para conversar, la cuál se llevo a cabo en 4 sesiones de dos horas cada una a la semana.

El procedimiento fue por medio de la enseñanza directa, el modelamiento, la retroalimentación por medio de un vídeo en donde se grabaron interacciones y conversaciones con jóvenes, y el reforzamiento social. La evaluación del entrenamiento se realizó por medio de un cuestionario de auto-reporte (Social Situation Problem Questionnaire) y los reportes del personal cercano a el sujeto por medio de otro cuestionario (Social Assessment Chart). Los resultados mostraron que hubo un incremento en cuanto a microhabilidades (verbalizaciones, contacto visual, pausas y gesto), y un cambio significativo en cuanto a habilidades no verbales, voz (tono, volumen, claridad, fluencia), contenido (repeticiones, interrupciones, interés, relevancia), escuchar (reflexiones, preguntas de retroalimentación, agradecimientos) conversaciones (información, frecuencia de preguntas y de indicaciones).

Segal y Marshall (1985) también trabajaron sobre un programa de habilidades sociales heterosexuales en jóvenes reclusos por delitos sexuales (violación y hostigamiento a niños). En dicho estudio se formaron cinco grupos de veinte sujetos cada uno, donde también se incluyeron sujetos por otros delitos que no fueron sexuales,

y sujetos no encarcelados. Con dicha muestra se realizaron evaluaciones de habilidades sociales en los siguientes aspectos:

Conductual. Por medio de rol playing en una conversación con una joven.

Cognitiva. Por medio de la escucha del pensamiento a través de verbalizaciones de lo que ellos mismos estaban pensando durante el desempeño de la conversación con la joven.

Autoevaluativo. Por medio de pensamientos referentes a la tarea, esto es, cogniciones relacionadas con cómo desempeñarse durante la tarea.

También se hizo una evaluación por jueces, quienes participaron en el rol-playing para que proveyeran puntajes acerca de las habilidades del sujeto, así como el manejo de la ansiedad y el interés al final de la conversación. Por otro lado se incluyeron como parte de la evaluación escalas de auto-reporte y cuestionarios tales como: El Test de Inteligencia (The Quick Test), Test de Interacción Social (Social Interaction Self-Statement Test) el cual contiene auto-afirmaciones positivas y negativas derivadas de sujetos quienes escuchaban sus pensamientos mientras se imaginaban a sí mismos en situaciones sociales difíciles, un cuestionario sobre Interacciones heterosexuales (Survey of Heterosexual Interactions) que describe una situación que implica una interacción heterosexual en la cual el sujeto debe responder qué tan hábil es para desempeñarse en dicha situación; una escala de Evitabilidad Social (Social Avoidance and distress scale); una escala de Asertividad (Callner-Lross

Assertiveness Scale); y por último una auto-evaluación por parte de los sujetos para indagar qué tan hábiles y ansiosos se sentían durante la conversación.

Como resultado de dichas evaluaciones los autores encontraron que los sujetos en prisión eran menos habilidosos que aquellos que no se encontraban en ella, y dentro de los que estaban por delitos sexuales, los que hostigaban a niños puntuaron más bajo significativamente en comparación con los violadores. Con respecto a la ansiedad, los delincuentes, fueron hallados más ansiosos que los no encarcelados. En comparación estos últimos resultaron más asertivos. Dichos resultados, según los autores, pueden ser útiles para estructurar programas de tratamiento para este tipo de población y que tenga un carácter individual.

Dentro del mismo rubro, Valhant y Antonowicz (1991) realizaron un estudio con dos grupos de delincuentes en una prisión de alta seguridad. El objetivo del trabajo fue evaluar los efectos de un programa cognitivo-conductual, bajo la referencia de que los pensamientos que dificultan la adaptación del sujeto a su medio causan sentimientos y consecuentemente una conducta con la misma característica; por lo que al cambiar dichos pensamientos por nuevas cogniciones se reflejarían en la conducta.

En el estudio participaron sujetos que estaban reclusos por la comisión de delitos sexuales, y que constituyeron un primer grupo; así como otros por delitos varios como asalto, daño en propiedad ajena, posesión de drogas, y que fueron asignados a un segundo grupo. Los sujetos fueron evaluados con una batería psicométrica la cual estuvo conformada por un Test de Inteligencia (Test of Nonverbal Intelligence Form A or B) y de personalidad (Minnesota Multiphasic Personality Inventory). Además se les

aplicaron otros instrumentos como Test de Ansiedad-Estado (State-Trait Anxiety Inventory) , Test de autoestima (Coopersmith's Self-esteem Inventory) y Test de hostilidad (Buss-Durkee Hostility Inventory).

Después de la evaluación se incluyeron los grupos de sujetos al programa conformado de cinco sesiones donde se abordaron temas como la naturaleza de la agresión (fisiología), sus manifestaciones conductuales (por medio de un vídeo), las habilidades sociales (entrenamiento) para explorar las causas del enojo y sus relaciones con consecuencias positivas o negativas, integrando también una estrategia de solución de problemas, discusión de roles pasados y sistemas de ideas; así como una formulación de nuevos roles (por medio de rol-playing) y su aplicación a situaciones cotidianas. Por último se realizó una evaluación del programa en la cual se encontró que el grupo de sujetos por delitos sexuales obtuvo una elevación en cuanto a su autoestima, una menor agresividad y un estado de ansiedad más bajo en comparación al grupo de sujetos por la comisión de diversos delitos, pues a su vez, estos últimos se caracterizaron por tener rasgos más acentuado en cuanto a paranoia, psicopatía, ansiedad y suspicacia ,en específico en aquellos sujetos convictos por asalto , ya que la conducta de agresividad esta socialmente más aceptada y reforzada por situaciones en medios de comunicación como la televisión y el cine.

Posterior al estudio, Valliant, Jensen y Raven-Brook (1995) reprodujeron la estrategia para el manejo del enojo, esta vez con población de jóvenes bajo custodia abierta, una modalidad que les permite interrelacionar con su medio en ciertos períodos de tiempo durante lo establecido por la corte. En este estudio se prolongo el entrenamiento a seis semanas, sin embargo no se obtuvieron diferencias significativas

entre el pretest y el post-test lo cual lo atribuyeron los autores al deseo y voluntad de los participantes por obtener un beneficio

En otro género de población, Calabrese y Hawkins (1988) llevaron a cabo un estudio, con mujeres internas en una prisión de mínima seguridad. En dicho trabajo se pretendía indagar cuál sería el grado de rehabilitación posible en las prisioneras, y si el desarrollo de conductas sociales relacionadas con el trabajo (empleo) pueden ser parte de dicha rehabilitación.

Con la finalidad de crear estrategias para conseguir y mantener un empleo se incluyeron sujetos seleccionados cuidadosamente y de forma voluntaria en un entrenamiento en el desarrollo de habilidades sociales con relación a la actividad laboral siguiendo los seis primeros pasos de las siguientes prescripciones propuestas por los autores:

1°. Identificar a los sujetos que exhiben habilidades sociales con relación al empleo que resultan inefectivos, y motivarlos para el cambio.

2°. Ofrecer la intervención con base en lo voluntario.

3°. Seleccionar y centrarse sólo en aquellas conductas consideradas como relevantes por medio de la observación de cada sujeto.

4°. Identificar las situaciones en el ambiente institucional (prisión) que son similares con las de un ambiente de trabajo fuera de ella y que muestran las conductas objetivos en esas situaciones.

5°. Observar directamente y grabar el desempeño de esos ambiente para maximizar su información acerca de las conductas objetivo y no objetivo, y el ambiente en que ocurren.

6°. Conducir dicha información diariamente, de tal manera que el dato resultante pueda dar forma a la intervención del profesional.

7°. Enseñar y promover el análisis verbal de las situaciones relacionadas con el empleo, así que estas verbalizaciones pueden servir de una auto-instrucción para el sujeto que busca aquéllas conductas que serían efectivas en obtener y conservar dicho empleo.

8°. Enseñar y promover el uso del análisis autoinstruccional en los empleos fuera de la prisión.

Para una primera modalidad de este estudio se contempló el área laboral, en donde participaron dos mujeres de entre 21 y 22 años. Una vez establecida la línea base, se realizaron mediciones dependientes: observación directa, observación en vivo y validación en las siguientes categorías conductuales:

Sujeto 1 en escenario laboral en la lavandería:

**Conducta descortés:**

No obedecer. Que incluía negativa verbal o ignorar al jefe.

Ser desconsiderado en cuanto al uso de epítetos (apodos), groserías, regaños o agresión física o verbal.

Conductas varias que el jefe consideraba inapropiadas en al área laboral, tales como ponerse los dedos en la boca, morderse las uñas y fumar, por ejemplo.

**Búsqueda-atención al supervisor**, que incluía tres excesos conductuales:

Pedir ayuda cuando aparentemente no era necesario o muy necesario.

Petición de retroalimentación o aprobación (de forma que lo ameritara).

Realizar actividades no relacionadas con la laboral.

**Búsqueda-atención con relación a otros:**

Llamar a otros compañeros de un área no inmediata.

Hacer comentarios negativos de otros.

Tratar de vincular al equipo de trabajo en discusiones para resolver problemas.

Sujeto 2 en el escenario del cuarto de costura.

Conducta de coqueteo.- Esta categoría incluía gestos faciales como: miradas, mover los labios, mover las caderas de forma exagerada al caminar, tocar a otros.

Interacciones sociales sin relación con la actividad laboral.- Se incluían conversaciones no relacionadas con la actividad laboral, gesticular o mirar a otros mientras hablaba.

Una vez establecida la línea base de las conductas mencionadas se procedió a trabajar con los sujetos en cuanto a la discriminación de las mismas así como sensibilizarlas y motivarlas para cambiar dichas conductas por otras más efectivas. Posteriormente se les incluyo en rol -playing para identificar y modificar las conductas inapropiadas en forma progresiva, desde las más simples a las complejas, proporcionándoles también una explicación y demostración en un rol-play nuevo.

Concluida la etapa pasada y establecida la conducta a cambiar se les pidió a los sujetos describir las situaciones anteriores, sus consecuencias negativas, y positivas

implicadas en el cambio conductual. Posteriormente se procedió a practicar respuestas apropiadas resultado de la discriminación de conductas objetivo, acompañadas de reforzamiento en un procedimiento de ciclo sucesivo, para después trasladarlas a escenarios reales y hacer la observación y registro en vivo para cada categoría conductual. Finalmente se llevo a cabo un seguimiento para evaluar la durabilidad de los efectos del entrenamiento, encontrando que dichas conductas se mantuvieron varias semanas, caracterizándose los resultados por un cambio conductual cualitativo y cuantitativo favorable.

Esta misma estrategia metodológica fue aplicada en una segunda modalidad del estudio, esta vez en cuanto a habilidades académicas, para lo cual se seleccionaron tres voluntarias a quienes se les entreno en dichas habilidades modificando, de las observaciones conductuales, aquellas en el salón de clases y que incluían las siguientes categorías conductuales:

- A) Mantenerse fuera de la tarea asignada, distraerse de la clase o del material que el profesor estuviera exponiendo.
  
- B) Conversar con otra persona que no fuera el profesor durante el tiempo de clase.
  
- C) Conductas disruptivas, o sea, cualquier conducta que interfiriera con el desempeño académico de otro estudiante, incluyendo hablar en voz alta o emitir ruidos o actividad motora.

Los resultados de este estudio refieren que el logro de los cambios conductuales pueden ser útiles en el desempeño en el salón de clases y el aprovechamiento académico. Los autores del trabajo argumentan que el papel de la participación voluntaria por parte de los sujetos incrementa las expectativas de logro en la modificación de conducta, los cuales proporcionan elementos a la rehabilitación que se reflejarían así en la reincidencia.

Esta relación entre el nivel de reincidencia y los resultados de un programa de entrenamiento en habilidades sociales también fue objeto de los estudios realizados por Baguena y Belena (1992 y 1993) en España, con especial énfasis en habilidades cognitivas en solución de problemas.

En un primer estudio (1992) estudiaron la efectividad de una estrategia de entrenamiento en habilidades sociales interpersonales durante reclusión, para lo cual seleccionaron 22 mujeres de entre 17 y 36 años de edad. En un primer paso se realizó una evaluación con el Test de matrices progresivas de Raven y una batería de habilidades sociales de Pelechano, la cual evalúa cinco dimensiones: Toma de perspectivas, pensamiento causal, pensamiento alternativo, pensamiento consecuencial y medios-fines

Los resultados señalan que el entrenamiento impide el deterioro o disminución de habilidades interpersonales. Así mismo plantea que pueden dichas habilidades ser útiles para desarrollar formas alternativas a la conducta antisocial.

En ambos trabajos se evaluó la efectividad del programa en población femenina reclusa en el Centro Penitenciario de Sevilla, España. En primera instancia se les aplicó la batería de habilidades interpersonales para adultos que consta de cinco pruebas de carácter semi-estructurado y cuyos ítems hacen referencia a situaciones que plantean problemas interpersonales.

Las habilidades evaluadas fueron las siguientes:

1. Toma de perspectivas distintas a la propia con el fin de poder percibir y/o identificar, contemplar desde el sujeto el tipo de características que posee el problema. Es una dimensión racional que se exige para poder evitar el pensamiento dicotómico de verdadero-falso cuando se trata de problemas interpersonales.
2. Pensamiento Causal o atribución de causas de los problemas interpersonales; se trata de restringir la búsqueda-atribución de causas a los problemas interpersonales.
3. Pensamiento alternativo o generación de alternativas distintas de solución ante un mismo problema planteado. Se trata de buscar perspectivas, paciones de cursos de actuación y análisis de la situación.
4. Pensamiento consecuencial o previsión de consecuencias de acciones propias y/o ajenas, sobre uno mismo y los demás para poder establecer

estrategias de acción. Forma parte del aparato conceptual necesario para la toma de decisiones y/o puesta en acción de esas decisiones.

5. Pensamiento planificador medios-fines, o la elaboración de un plan de acción que contemple los principales puntos a resolver y los posibles obstáculos o subproblemas que aparezcan a fin de articular los medios en planes lineales y recursivos que permitan prever y poder resolver satisfactoriamente las situaciones que vayan planteando.

Una vez evaluadas dichas dimensiones o habilidades de forma individual se procedió a la puesta en marcha del programa que consto de 33 sesiones que se llevaron a cabo con grupos pequeños de 7 a 8 participantes con dos terapeutas y con una frecuencia de 3 a 5 sesiones semanales en forma de diálogos. En el programa se plantearon situaciones problemáticas de la vida diaria de las mujeres, provenientes tanto del contexto de la prisión o fuera de ella. De este modo, problemas en relaciones familiares, de pareja, con hijos, de la mujer, en el Centro Penitenciario, en el trabajo, etc. Fueron analizados intentando la promoción de estrategias de solución por parte de las mujeres. Durante las sesiones de entrenamiento se utilizaron como estrategias de aprendizaje el modelamiento, el refuerzo social, el ensayo conductual mediante juego de roles en situación experimental. El orden del entrenamiento tuvo una secuencia que inició con toma de perspectivas, pensamiento causa, pensamiento alternativo, pensamiento consecencial y finalmente pensamiento planificador.

Los resultados indican que hubo mejora en toma de perspectivas en el grupo de reincidentes, pero no en el no reincidente. Con relación al pensamiento causal y

pensamiento alternativo no hubo cambios significativos en ambos grupos. Por otro lado, las dimensiones referentes al pensamiento consecuencial y medios fines si hubo mejora. En general, las mujeres delincuentes reincidentes poseen mayores déficits en habilidades interpersonales que las no reincidentes, por lo que el programa de entrenamiento fue más eficaz en reincidentes

Dentro de la población penitenciaria, la gama de posibilidades o características de los sujetos pueden ser objeto de programas donde se contemple el entrenamiento en habilidades sociales, por ejemplo Mc Kain y Streveler (1990) realizaron un estudio con presos adultos que padecían algún trastorno psiquiátrico y que se encontraban reclusos en la prisión de Vacaville, California. El objetivo fue disminuir o hacer que remitieran los síntomas psiquiátricos por medio de un programa en el que se les proporcionaba apoyo y educación en habilidades sociales y de vida independiente.

El tratamiento consistió en la administración y estrecho monitoreo de medicamentos psicotrópicos, combinado con intervenciones conductuales específicas para promover el desarrollo de habilidades en las áreas de: a) autocuidado, b) resolución de problemas, c) manejo de medicamentos, d) tiempo libre y recreación, y d) comunicación.

Los criterios de admisión al programa incluyeron a los sujetos que padecían un desorden psiquiátrico severo con sintomatología aguda incluyendo alteraciones conductuales de alto riesgo tales como: autoagresión, intento suicida, conductas bizarras, ritualistas o agresivas que le impidieran una función adecuada en el contexto de la institución.

El programa consistió en dos subprogramas: uno para pacientes agudos y el segundo en tratamiento de día. Siguiendo un modelo de tratamiento progresivo, los sujetos recibieron niveles graduados en los cuales la responsabilidad individual y el involucramiento activo fueran incrementándose, dependiendo del estado sintomático y cognitivo. El proceso se basó en la estabilización de los síntomas psicóticos por medio de la medicación y del conocimiento del estado premórbido, mientras el equipo de profesionales proveía de una guía orientada a metas para el cambio conductual maladaptativo y des patrones interpersonales.

La progresión del programa involucraba el cambio clínico y ambiental, así los pacientes fueron admitidos primeramente en un área de admisión y estabilización en la cual se les proporcionaba una gran seguridad, para después incluirlos en el área de desarrollo de habilidades; y finalmente pasar al de tratamiento de día, donde los sujetos obtenían el mayor nivel de autonomía

Para el entrenamiento en habilidades se dividieron por módulos designados con las categorías antes mencionadas, además de un manual para el instructor, cuaderno para el paciente y modelos grabados con relación a las habilidades a desarrollar. Las sesiones se llevaron a cabo siguiendo los siguientes pasos.

1. Introducción al área de la habilidad específica. El instructor definía los términos claves y apoyaban a los sujetos para identificar las formas en las cuales las habilidades podrían beneficiarlos

2. Preguntas y respuestas acerca de los modelos grabados; en dicho vídeo los actores modelaban las conductas objetivo de forma exitosa. El instructor pausaba constantemente el curso de la cinta para preguntar a los sujetos aspectos específicos con el objeto de incrementar en ellos la participación y evaluar el grado de comprensión.
3. Ejercicios de rol-playing. Se le proporcionaba a los participantes la oportunidad de practicar las habilidades que habían observado en el vídeo y para aprender habilidades de comunicación efectiva. Se apoyaba a los sujetos para repetir el rol-play hasta que demostraran que habían aprendido la información y habilidades mostradas en el vídeo, utilizando modelamiento y reforzamiento positivo.
4. Recursos para el manejo de problemas. Los participantes aprendían a identificar y obtener los recursos esenciales para la habilidad que habían aprendido (por ejemplo asistir con el psiquiatra para obtener información acerca del manejo del medicamento).
5. Efectos de problemas. Los participantes aprendían siete pasos para resolver problemas que pudieran presentarse cuando trataban de poner en práctica la habilidad.

6. Ejercicios en vivo. Los participantes practicaban la nueva habilidad en situaciones fuera del escenario del entrenamiento acompañados del instructor para proporcionarles apoyo y retroalimentación.
  
7. Ejercicios de tareas. Los sujetos ejecutaban la habilidad en la vida real sin el apoyo del instructor.

En el acervo bibliográfico y de revistas especializadas en el tema de delincuencia y entrenamiento en habilidades sociales se puede apreciar que incluyen jóvenes en la población a la que va dirigido, siendo en su minoría adultos varones.

En general, los objetivos de los trabajos revisados han sido proveer a los sujetos de repertorios conductuales alternativos que les permitan disminuir la ansiedad y ser más funcionales en su contexto, lo cual según los resultados se ha logrado dentro de la institución.

La implementación del entrenamiento en habilidades sociales en los programas produjo resultados positivos en cuanto a economía de tiempo y conformación de equipos de trabajo por parte del personal que intervino en ellos, sin embargo el alcance de la población a incidir se redujo considerablemente en virtud de los parámetros para la inclusión en los programas y aunque la intención también era generalizar estas conductas en un ambiente social no institucional, no se ha logrado en los seguimientos reportados ya que los sujetos una vez egresados del programa mostraron renuencia a seguir participando. Esto hace énfasis en la motivación y el papel de la participación de

los sujetos en los programas de entrenamiento en habilidades sociales, ya que ésta debe ser imprescindible de forma **voluntaria**, pues sólo de esta manera se podrá lograr una consistencia en los resultados.

## CAPITULO IV

### PROPUESTA DE TRATAMIENTO COGNITIVO-CONDUCTUAL

#### 4.1 Marco legal del tratamiento en instituciones penitenciarias en México.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1994, p.9) se encuentra un apartado específico con relación al Sistema Penitenciario:

“Art. 18. - Sólo por delito que merezca pena corporal, habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados. Los gobiernos de la federación y de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social de delincuentes...”

En este artículo se establece el objetivo y los medios para su logro con respecto a los sujetos privados de la libertad, y de manera más específica dicho tema también está contemplado en la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados que consta de 18 artículos, pero que para los fines del presente trabajo sólo se citan aquellos referentes al tratamiento, y que están contenidos en el art. 2º y Capítulo III:

trabajo sólo se citan aquellos referentes al tratamiento; y que están contenidos en el art. 2º y Capítulo III:

“Artículo 6º. – El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas...

Artículo 7º. – El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquél dependa.”

Se llama régimen progresivo técnico porque consta de varios periodos, además Mendoza (1997) refiere que se apoya en el carácter técnico para decidir el otorgamiento

de la libertad progresivamente, conforme a la duración de la pena impuesta y a la modificación de la conducta que registre el interno durante su encierro. Mediante la observación constante que debe hacer el personal técnico calificado, se pondrán determinar los riesgos y beneficios del otorgamiento de la libertad anticipada que la ley prevé.

#### 4.2 Una propuesta de Tratamiento Cognitivo-Conductual.

En el caso particular de los sujetos privados de la libertad en México, enmarcados en el contexto legal mencionado, se contempla la intervención de varios profesionistas para estructurar y hacer efectivo un tratamiento que apoye la reinserción social de dichos sujetos. Para el propósito del presente trabajo, se propone una estrategia de intervención psicológica bajo un enfoque cognitivo conductual, haciendo énfasis en la Teoría del Aprendizaje Social y en el entrenamiento en habilidades sociales. Dicha propuesta puede ser útil para la implementación de programas con objetivos específicos y en función de las necesidades y recursos humanos y materiales de la institución.

En una primera instancia, la inserción de un programa de entrenamiento en habilidades sociales deberá formar parte a su vez de un plan de tratamiento acorde con las disciplinas que incursionan en el contexto penitenciario, como son: Pedagogía, Capacitación Laboral, Trabajo Social y Seguridad y Custodia; para así apoyar el objetivo general institucional en el proceso de la readaptación social.

Para la elaboración del un programa habrán de considerarse:

**La selección de la población**, cuyas características a considerar serán:

- La edad en un rango de 18 a 35 años, pues según la revisión de la literatura refiere que las capacidades cognitivas (sensación, percepción, aprendizaje, memoria y pensamiento) están aptas para propiciar de forma óptima el aprendizaje.
- El sexo de los sujetos. En este rubro no existen criterios de selección, ya que el programa puede ser aplicado tanto a hombres como a mujeres, dependiendo del carácter genérico de la institución. Es de mencionar que en el Distrito Federal existe una población penitenciaria en su mayoría masculina. (Cuadro Referencial sobre los aspectos genéricos de la población penitenciaria, D.G. R. C.R.S., 1997).
- La clasificación criminológica, pues según reportan los estudios, los sujetos reincidentes (que han delinquido en varias ocasiones) poseen más déficits en habilidades sociales que aquellos que es la primera vez que cometen un delito. (Baguena y Belena, 1993).
- El tipo de delito por el que el sujeto se encuentra privado de la libertad, pues la bibliografía refiere elementos comunes en cuanto a habilidades objeto de modificación conductual en presos por delitos sexuales o por abuso de drogas, por ejemplo (Mc Gurk, et al 1981, Peyrot, et al, 1994).

- El carácter jurídico que guarda el sujeto, ya que éste determinará el tiempo de estancia en la institución, pues en el estado de proceso el sujeto no ha sido encontrado culpable y está bajo investigación. En contraparte, a aquéllos que han sido sentenciados a cumplir una pena corporal por determinado tiempo. Este dato influirá en la estructuración y determinación de los objetivos del programa, así como el logro de ellos a corto, mediano y largo plazo.

Al considerar estos criterios la población que sea susceptible de participación en el programa de entrenamiento en habilidades sociales se restringirá a una muestra que pueda ser accesible para el control y seguimiento. Además se procurará seleccionar a los sujetos que compartan déficits similares en cuanto a habilidades sociales, de tal manera que durante el entrenamiento puedan tener relevancia en su contexto cotidiano.

En relación con la **selección de instrumentos**, al ingreso de los sujetos a la institución penitenciaria son ubicados en el Centro de Observación y Clasificación en donde un grupo de profesionales de diversas disciplinas (técnicos) realizan estudios para conformar una integración que incluye: síntesis jurídica, datos de Trabajo Social, Pedagogía, Criminología y Psicología. Dentro de este último se considera la aplicación de una batería básica que se conforma por instrumentos para determinar coeficiente intelectual (Test de Inteligencia para adultos WAIS, Test de Matrices Progresivas Raven), probable organicidad (Test Gestáltico Visomotor de L. Bender) rasgos de personalidad (Tests Proyectivos y Psicométricos). Estos datos podrían retomarse, además de otros instrumentos específicos para el pretest y el post-test del programa y

que son más específicos en relación con el enfoque cognitivo conductual; y pueden ser: Cuestionario Multimodal de Lazaruz, IDARE, Inventario de Ansiedad de Beck, Inventario de Creencias Irracionales de Albert Ellis, Escala de Eventos Vitales, Escala de Contrariedades, Inventario de Asertividad de Gambрил y Richie, Inventario de Afrontamiento de Folkman y Lazaruz, entre otros, y en relación al objetivo de un determinado programa. Además habrá de considerarse una herramienta imprescindible como es la observación clínica del tipo de interacciones sociales que establecen los sujetos en los diversos escenarios del contexto penitenciario.

Una vez establecida la selección de los sujetos e instrumentos se considerará el **diseño y contenido del programa** de entrenamiento en habilidades sociales, definido como “un intento sistemático y directo de enseñar estrategias y habilidades interpersonales a los sujetos, con la intención de incrementar su competencia personal individual en situaciones sociales específicas” (Curran en Caballo, 1991). En el entrenamiento se practican y se integran en el repertorio conductual del sujeto por medio de un procedimiento básico que consiste en:

1°. Identificar, con la ayuda del sujeto, las áreas específicas en las que éste tiene dificultades; auxiliado de entrevistas, instrumentos (autorregistro, observación). La delimitación de la naturaleza del problema es importante porque el tratamiento específico que se emplee puede depender de la clase de conducta-problema.

2°. Analizar por qué el sujeto no se comporta de forma socialmente adecuada (déficit en habilidades, ansiedad condicionada, cogniciones desadaptativas,

discriminación errónea). La especificación de los factores dará pauta para el empleo de procedimientos y técnicas en el entrenamiento en habilidades sociales.

3°. Informar al sujeto sobre la naturaleza del entrenamiento en habilidades sociales, y fomentar la motivación hacia éste.

Los objetivos deberán plantearse en términos conductuales en un lenguaje descriptivo y funcional con relación al repertorio conductual del sujeto en la institución, considerando las dimensiones de la conducta (frecuencia, duración, topografía, latencia, intensidad, magnitud y exactitud de la respuesta) y aspectos cognitivos, en especial en cuanto a resolución de problemas.

El plan de trabajo deberá ser secuenciado con reglas y expectativas específicas en niveles progresivos de entrenamiento en habilidades sociales desde el molecular (volumen de voz, contacto ocular, postura corporal) hasta el molar (asertividad, habilidad heterosocial, capacidad de actuar con efectividad en entrevistas laborales).

Con la finalidad de conformar un equipo de trabajo que apoye en el programa de entrenamiento se puede convocar a la integración de los demás profesionales que están a cargo de los sujetos en otras áreas. Tales como: trabajadoras sociales, maestros, instructores de deportes, e incluso oficiales de seguridad y custodia. De esta manera el psicólogo se encargará de estructurar, entrenar y coordinar dicho equipo, compartiendo así los beneficios del programa en diferentes escenarios de la institución como son: el aula donde reciben instrucción escolar, o en sus talleres donde realizan actividades laborales, en actividades lúdicas o deportivas, incluso en cuanto al tipo de relación con

familiares que los visiten con regularidad y con los oficiales de seguridad y custodia en cuanto a la observación de la normativa institucional. Después de este entrenamiento los profesionales podrán funcionar como instructores con un grupo de sujetos en un área específica y con relación a su disciplina.

La articulación del entrenamiento en habilidades sociales en programas de tratamiento de las diferentes disciplinas ofrece la ventaja de obtener resultados a corto plazo en cuanto a la conducta de los sujetos dentro de la institución a través de proveer de pautas conductuales de manera progresiva y secuencial durante la estancia de los mismos en prisión, incluyendo el período en que puedan ser candidatos a una libertad anticipada como lo establece la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados. Por otro lado contempla objetivos referentes a la prevención de conductas potencialmente perturbadoras (p. e. abuso de drogas, violencia sexual, riñas) dentro de la institución.

Con respecto al **procedimiento**, el entrenamiento en habilidades sociales puede aplicarse de forma individual o grupal, resultando esta última más frecuente y eficaz, pues los grupos constituyen un marco de referencia y comparación social que los sujetos utilizan a lo largo del proceso de entrenamiento para ponderar qué tipo de habilidad social requieren en una determinada situación; la cual es el estado emocional y la ansiedad que experimentan distintos sujetos cuando afrontan una misma situación, cómo se evalúa la ejecución específica conductual, lo que permitirá la adecuación de criterios de evaluación personal a criterios sociales y objetivos; y en qué medida se producen mejoras progresivas. De lo anteriormente mencionado se derivan efectos informativos y motivacionales.

Además el contexto grupal proporciona condiciones idóneas de aprendizaje, pues permite mostrar diversos modelos que a la vez resultan similares al sujeto y le proporcionan diferentes estilos; provee de oportunidades espontáneas y naturales de práctica. Por otro lado proporciona retroalimentación desde una referencia de iguales, propiciando aplicación de refuerzos más eficaces de parte de los compañeros y ayuda a facilitar la realización de las tareas (Gil y García, en Labrador,1995).

El número de sujetos ideal para conformar un grupo en entrenamiento de habilidades sociales en un contexto penitenciario puede oscilar entre 4 y 10 sujetos, pues estará también en función del número de entrenadores, de tal manera que puedan conducir al grupo y a la vez prestar atención específica individualizada, lo que también incluye la frecuencia y duración de las sesiones. El grupo deberá conformarse con respecto a la homogeneidad de los sujetos en cuanto al tipo de déficits que presenten y no al grado de funcionalidad.

Antes de iniciar el entrenamiento Gil y García (en Labrador,1995) recomiendan un procedimiento a seguir con los participantes:

- Manifiesten su acuerdo en participar y su deseo de adquirir o desarrollar nuevas formas de comportamiento, considerando las ventajas que pueden proporcionarles estas conductas en el plano de relación social, personal o material.

- Se comprometa en el proceso de aprendizaje por medio de una participación activa proporcionando ejemplos, estrategias de actuación.

Así mismo, y con objeto de lograr la adherencia terapéutica, los sujetos deberán ser informados acerca de las características del programa y sus objetivos, así como la periodicidad y duración de las sesiones, confidencialidad y respeto dentro del trabajo grupal. Es importante hacer énfasis en que el entrenamiento constituirá una alternativa de pautas conductuales que pueden ser útiles para los presos, y no deberá considerarse como un trámite o requisito para obtener beneficios de ley (libertad anticipada), pues demeritaría la eficacia del entrenamiento.

En el entrenamiento en habilidades sociales, donde se enseñan conductas específicas, se practican e integran a un repertorio conductual del sujeto, se incluyen diversas **técnicas** tales como: las instrucciones, el modelado, la retroalimentación y el reforzamiento; las cuales han sido referidas como eficaces ( Gil y García, en Labrador, 1995) en su aplicación de forma coordinada e integrada.

Con la finalidad de informar y hacer demostraciones de conductas adecuadas se utilizan las técnicas de instrucciones y modelado. Las primeras proporcionan explicaciones claras y concisas centradas en las conductas a entrenar, su función es guiar al sujeto en el empleo de respuestas específicas sobre las conductas que tiene que identificar al observar a los modelos, las cuales tendrá que ejecutar y serán objeto de evaluación en su práctica en un escenario real. Es importante que las instrucciones incluyan información específica sobre las respuestas y conductas adecuadas, así como explicaciones claras con ejemplos concretos de esas conductas, señalando su

importancia y la necesidad de ejecutarlas. Por otro lado, es aconsejable implicar al sujeto para que él mismo proponga ejemplos y razones que justifiquen el nuevo comportamiento fundamentándose en experiencias reales para promover la discusión en el grupo. Finalmente es importante que la información sea breve y concreta con utilización de frases cortas y claras.

Con respecto al modelado, constituye la exhibición de conductas objetivo por parte de un "modelo" ante el grupo de sujetos a entrenar. El efecto de la observación de estas conductas incide en la adquisición de nuevas conductas, inhibición o desinhibición de las conductas existentes y la facilitación de algunas otras. Algunos de los criterios en el uso de esta técnica es que exista una determinada similitud entre el modelo y el observador en cuanto al grupo de pertenencia, de tal manera que sea percibido cercano, y que su actuación vaya seguida de consecuencias positivas. La forma de presentación del modelo puede ser real (físicamente presente) o simbólico (grabaciones, filmaciones o por descripción verbal), mostrando conductas de forma clara y precisa con un orden de dificultad progresivo.

El papel del observador es importante en esta técnica, ya que se deberá preparar y predisponer favorablemente al sujeto para la observación, con indicaciones precisas para su posterior imitación asegurando comprensión y recuerdo de los aspectos más relevantes. Así mismo habrá de señalar que la conducta del modelo constituye una alternativa para abordar una situación específica, ya que será sólo una referencia. También deberá existir un control de las condiciones físico-ambientales para minimizar factores distractores. Esta técnica resulta muy útil y eficaz sobre todo

para abordar conductas no verbales, paralingüísticas y comportamientos complejos, así como para facilitar un rápido aprendizaje.

Otra técnica utilizada para reproducir y practicar las conductas objeto del entrenamiento es el ensayo conductual (rol-playing) definido como una situación en la cual se le pide al sujeto que tome un rol (se comporte de determinada manera) en que generalmente no es el suyo, o si lo es, en un lugar diferente de actuación para ese rol. Esta técnica puede ser en dos modalidades: el real en el que el sujeto ejercita las conductas objetivo en interacción con otros con respecto a una situación concreta; o encubierto en que el sujeto se imagina dichas conductas. La secuencia de aplicación recomendable es alternante, ya que en una primera etapa el sujeto se imagina ejercitando cierta conducta, permitiendo el análisis y afrontamiento de forma anticipada de las posibles consecuencias (negativas o inesperadas), seguida de una segunda etapa en la cual el sujeto realiza de forma real las conductas objetivo, permitiendo al entrenador observar y supervisar la ejecución hasta conseguir un adecuado nivel de ejecución. Finalmente el sujeto se imagina de nuevo realizando estas conductas en un escenario real favoreciendo su generalización.

Para lograr una mayor eficacia de esta técnica es recomendable otorgar al sujeto un papel activo en la participación y realización de los elementos que constituyen la representación. Así mismo el ensayo deberá centrarse en un objetivo concreto, controlable y fácil de abarcar, en una forma progresiva y planificada, de tal manera que se pueda pasar de una representación estructurada hasta una no estructurada (improvisada). Adicionalmente habrá que llevar a cabo ensayos reales en los que la conducta sea manifiesta y pública con el apoyo del instructor y de los demás

miembros del grupo en diversos contextos y situaciones para facilitar la generalización de la respuesta.

Esta técnica constituye el núcleo central alrededor del cual se articulan las demás técnicas, a la vez que permite comprobar el progreso del entrenamiento en cuanto a la adquisición de las conductas.

Con el objetivo de moldear y perfeccionar las conductas exhibidas por el sujeto en el entrenamiento en habilidades sociales, se incluyen las técnicas de retroalimentación y reforzamiento, en algunas ocasiones se integran ambas, ya que el tipo de retroalimentación puede ser reforzante para el sujeto.

La retroalimentación proporciona información específica al sujeto con relación a las conductas objetivo contempladas en el ensayo conductual, con el fin de moldear las conductas y obtener un adecuado nivel de ejecución. Existen dos modalidades en esta técnica: la visual y la verbal, ambas tienen como finalidad propiciar la participación de los miembros del grupo a través de comentarios acerca de la observación de las conductas entrenadas, desarrollando así una capacidad de auto-evaluación. También contribuye a reducir la ansiedad (tanto del sujeto como del grupo) y con el apoyo del instructor a evitar cierta tendencia general de los sujetos a fijarse en los aspectos más negativos, además de enfatizar que esta técnica no es un juicio objetivo, sino impresiones subjetivas que pueden variar en función de las personas.

La eficacia de esta técnica se optimiza en cuanto a que se aplique inmediatamente después de los ensayos y se centre en conductas concretas que

constituyen el objetivo del entrenamiento y en una proporción de no más de tres conductas cada vez. De tal manera que se facilite la observación e información acerca de ellas. El empleo de esta técnica es de gran importancia para el perfeccionamiento progresivo de las conductas y propicia la participación activa del grupo.

En cuanto a la técnica de reforzamiento se empleará para contribuir al moldeamiento y mantenimiento de las conductas, además de proporcionar motivación a los sujetos para el mejoramiento y aumento de respuestas adecuadas, manteniendo así los logros alcanzados. Se pueden aplicar los tres tipos de reforzamiento: material, que puede consistir en el caso de los presos en acceso a servicios de teléfono, golosinas, cigarros, productos de limpieza personal; social que puede ser la aprobación verbal (reconocimiento público) y autorreforzamiento.

En el caso de los presos es de utilidad la combinación de los dos primeros. Este tipo de reforzamiento puede ser proporcionado por el instructor y por los compañeros, siendo éste último en su modalidad verbal, más eficaz en tanto proviene de su grupo de referencia y proporciona un contexto facilitador de "apoyo social". El uso de esta técnica requiere a su vez un control de aplicación inmediata y contingente, progresivo de continuos a intermitentes tanto en la situación de entrenamiento como en la ambiental para promover el mantenimiento de las conductas.

El autorreforzamiento también debe ser promovido, pues será de utilidad en el afrontamiento de situaciones problemáticas que conllevan consecuencias negativas y en las que el único recurso recompensante sea el comportamiento del sujeto.

La adecuada aplicación de los refuerzos entre todo el grupo favorecerá su integración, cohesión y establecimiento de las relaciones sociales.

Debido a que el principal interés del programa de entrenamiento en habilidades sociales es que los sujetos participantes ejecuten las conductas objetivo con eficacia en otros escenarios además del propio del entrenamiento, se utiliza la técnica de tareas, que ha sido aplicada frecuentemente para promover el aprendizaje y a la ejecución satisfactoria, así como para transferir y facilitar el mantenimiento de las conductas. La realización de estas tareas deberá estructurarse de forma programada, propiciando la colaboración del sujeto y auxiliándole en la identificación y análisis de sus consecuencias en contextos naturales, como pueden ser las diferentes áreas en las que los demás profesionales puedan contribuir al programa, con lo que también se propiciarán en forma complementaria técnicas cognitivas como las autoinstrucciones.

La aplicación de estas técnicas en el entrenamiento en un conjunto secuenciado, planeado y controlado contribuirán al éxito del mismo.

Para la realización de la **evaluación** del programa se deberá de contar con los instrumentos adecuados en un periodo de tiempo determinado por los objetivos, y que pueden ser a través de la observación conductual, los informes por parte de los colaboradores del programa, y el autorreporte. Además se deberán organizar reuniones con los demás profesionistas que hayan participado en el programa, para determinar alcances y limitaciones del mismo, así como para crear estrategias que apoyen en la resolución de problemas.

El entrenamiento en habilidades sociales no es una solución mágica para el reto de la readaptación social, sin embargo es de gran utilidad en cuanto se encuentre adecuadamente insertado en una estrategia de tratamiento conductual y apoyado por otras disciplinas para el mantenimiento y generalización de la conducta. Además, se puede adecuar a las necesidades específicas de los objetivos de una institución penitenciaria como es, entre otro, el disminuir la frecuencia de conductas que puedan ser potencialmente disruptivas.

## CONCLUSION

En las instituciones de custodia, como las prisiones, la implementación de estrategias de trabajo que buscan la readaptación social de los sujetos privados de la libertad, como una forma de tratamiento penitenciario, en ocasiones es punto de polémica, en tanto frecuentemente se considera que la prisión es incompatible con la rehabilitación. Sin embargo, aunque una tarea difícil, habrá de analizar porqué han obtenido poco éxito dichas estrategias.

En el caso específico de México, una vez establecidos los parámetros en la Constitución Política (Art. 18) y en la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; en el campo de trabajo, por ejemplo para el Distrito Federal, se encuentran documentos tales como el Cuadro Referencial de Medidas de Tratamiento de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social (1995) donde se mencionan aquellos planes de trabajo contemplados por las diferentes áreas de intervención, especificando para el apartado de psicología lo siguiente: "... proporcionar un tratamiento especializado psicoterapéutico individual, de grupo, ludoterapia, etc. Para la corrección de trastornos psicoemocionales que hubieran sido diagnosticados, y que pueda administrarse en un servicio de consulta externa o de forma intrainstitucional".

Esta visión, como en otros modelos de la organización correccional en varios países, según Garrido (1982), ha propiciado la creación de programas de rehabilitación

que se apoyan en el denominado modelo de la enfermedad mental, lo cual configura un estado de cosas radicalmente distinto, en donde la conducta del sujeto se entiende como el resultado de una personalidad desorganizada que se manifiesta a través de síntomas que son necesarios comprender; de ahí el énfasis en el diagnóstico, para explicar y dar tratamiento a ese comportamiento.

En contraste y en relación con la conducta delictuosa, a diferencia de los pacientes, los delincuentes no se sienten perturbados por su conducta y no buscan cambiarla; por lo que cuando son incluidos en estrategias de intervención derivadas del modelo de enfermedad mental se encuentran dificultades con respecto a los requisitos para este tipo de terapia como pueden ser la fluencia y contenido de la capacidad verbal, un cierto nivel cultural o social, teniendo como resultado poco éxito (Ayllon y Milan mencionados en Garrido, 1982).

Por otro lado, la aproximación conductual, en el campo de la conducta delictuosa, constituye una alternativa, cuyo argumento basado en la Teoría del Aprendizaje Social, pues considera que dicha conducta es en gran medida aprendida a través de las experiencias directas que pueden ocurrir de manera vicaria por medio de la observación, en diversos contextos (social, cultural, familiar, etc.) manteniéndose por el reforzamiento también de forma vicaria (Bandura, 1977).

Además, enfocados desde la perspectiva conductual brinda la oportunidad de proponer una intervención donde son considerados los determinantes contemporáneos de la conducta del sujeto delincuente, y se pueden apreciar los procesos psicológicos de adquisición, consolidación y extensión de dicha conducta, más que en su contenido, lo

cual permite a su vez establecer las diferencias entre los sujetos, considerando ésta como la interrelación entre conducta y ambiente (Krohn, Massey y Skinner, 1987).

La inclusión de programas con enfoque conductual en prisiones ha evolucionado desde 1960 (Garrido, 1982), desarrollando una amplia gama de métodos y técnicas en donde el tratamiento es más rápido, objetivo y eficaz; además contempla la posibilidad de individualizar las intervenciones (Feldman, 1977), con base en el planteamiento de objetivos específicos con respecto al proceso por el cual los sujetos adquieren el conocimiento, las habilidades y la disposición de habilitarlos para participar con mayor efectividad como miembros de un grupo social (Goslin, 1971), proveyendo a los sujetos privados de la libertad repertorios de conductas alternas a las antisociales, como lo menciona Garrido (1982) "... las técnicas de modificación conductual, en la medida en que persiguen enfatizar el auto-control y responsabilidad del interno, están apoyando una conducta independiente, progresivamente más capaz y gratificante...supone la separación cada vez mayor de los antiguos reforzadores de la conducta antisocial..." y añade "... con mayores posibilidades de elegir entre la vida legal e ilegal..." (p. 932). Esto es la inclusión de estrategias cognitivas que promuevan la responsabilidad de las propias decisiones del sujeto.

Por otro lado, los programas pueden abarcar aspectos preventivos en el contexto de la prisión, con la finalidad de eliminar o disminuir el riesgo de la aparición de conductas potencialmente disruptivas (riñas, consumo de tóxicos, drogas, conducta sexual).

Nietzel (1990) enfatiza algunas prescripciones para la obtención de resultados exitosos en ámbitos penitenciarios, entre los que contempla la integración del trabajo en la institución con programas en la comunidad, a fin de dar seguimiento y continuidad a los logros obtenidos, enfatizando el aspecto preventivo y el enfoque multidisciplinario con la participación activa de los sujetos de manera voluntaria, evitando en lo posible la inclusión de técnicas aversivas o programas experimentales.

En cuanto a la instrumentación del trabajo en el campo, la perspectiva conductual permite la elaboración y ejecución de programas donde los diversos profesionales a cargo de la atención de los sujetos privados de la libertad, se puedan conformar en un equipo de trabajo, una forma de cultura laboral que se hace necesaria para la obtención de resultados óptimos y que en algunas ocasiones y por el tipo de estructuración en el Sistema Penitenciario se considera un límite, pues se estipulan estrategias de acción parciales desde las diferentes disciplinas.

En este sentido, una de las funciones del psicólogo será interesarse e introducirse en las características propias de las prisiones, en una perspectiva de análisis funcional de los componentes del comportamiento de la institución como una entidad total, como lo menciona Domínguez (1982) y que abarca desde los directivos, el personal, hasta los mismos presos, y de la dinámica social que se presenta en ellos como grupos, señalando que el proceso de rehabilitación de los sujetos sólo puede ser organizado tomando como punto de referencia las situaciones sociales que prevalecen fuera de la institución.

Sin duda la complejidad del tema es evidente, y como lo apunta Domínguez (1982) en las instituciones de custodia, a pesar del desarrollo de tecnología conductual, “no siempre es requerida o *políticamente aconsejable*”. Sin embargo, el trabajo del psicólogo deberá sortear una serie de limitaciones en su desempeño laboral que puedan fructificar el logros tanto en el aspecto de la intervención como de la investigación, donde se encuentra una amplia gama de aspectos a trabajar.

## LIMITES

Durante la realización del presente trabajo sólo se llevó a cabo una revisión parcial, ya que sólo se abordó el aspecto conductual del acervo bibliográfico y de referencias, desafortunadamente no se encontraron trabajos específicos sobre tratamiento en instituciones penitenciarias en México, ya que sólo se encontraron aquellas referentes a características, actitudes y rasgos de personalidad de esta población, lo que llama la atención en virtud de que el trabajo del psicólogo en instituciones penitenciarias con respecto a las intervenciones de tratamiento se realiza cotidianamente.

Otro obstáculo más es la falta de disponibilidad de algunos artículos que tratan el entrenamiento en habilidades sociales en presos, pues algunos de ellos, las más recientes, no se encuentran en nuestro país, por lo que sólo se tuvo acceso a los abstracts contenidos en la base de datos PsycLit.

Por otro lado y con respecto a la operatividad de la propuesta aquí referida, habrá de considerarse el contexto social, económico y político en el que se encuentra el sistema penitenciario de nuestro país, así como los recursos materiales y humanos disponibles en las instituciones, incluyendo el interés y la disposición de los directivos de ellas.

Se sugiere que con la finalidad de ampliar y consolidar la investigación sobre este tópico se realice una revisión de la diversidad de enfoques y teorías del tema y que además contemple aspectos sociales y criminológicos, procurando obtener los mayores datos posibles con población penitenciaria en México; además de investigar aspectos de la dinámica de trabajo con el personal que labora directamente en los Centros penitenciarios a fin de recabar su valiosa experiencia.

## REFERENCIAS

- Akers, R.L. (1996). Is differential association/social learning deviance theory?. Criminology, 34, (2), 29-247.
- Bailey, S. (1995) . Young offenders, serious crimes. British Journal of Psychiatry, 167, 5-7.
- Bandura, A. (1977). Social learning theory. Englewood Gliffs, Nueva Jersey:Prentice-Hall.
- Bandura, A. y Ribes, E. I. (1977). Modificación de conducta: Análisis de la agresión y la delincuencia (2ª. ed.). México:Trillas.
- Baguena, M. J. y Belena, M.A. (1993). Una nota sobre el nivel de reincidencia y a eficacia de un programa de entrenamiento en habilidades interpersonales realizado con mujeres delincuentes. Análisis y Modificación de la Conducta, 19, (64), 215-231.
- Belena, M. A. y Baguena, M. J. (1992). Habilidades interpersonales:Efectos de un programa de entrenamiento en mujeres delincuentes internas. Análisis y Modificación de la Conducta, 18, (61) ,751-772.
- Bernstein, D. A. y Nietzel, M. T. (1982). Introducción a la psicología clínica. México:Mc Graw –Hill (Trabajo original publicado en 1980).
- Betancourt, R. R. A. (1996). Estudio exploratorio de las habilidades sociales en padres de niños internados en una institución académica. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blackburn, R. (1993). The Psychology of Criminal Conduct: Theory, Research and Practice. Chichester: Wiley & Sons. Cap. 2, 4, 5, 13.
- Caballo, E. V., (1991). Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta. Madrid: Siglo XXI.
- Caballo, E. V. (1993). Manual de Evaluación y Entrenamiento de las Habilidades Sociales. Madrid: Siglo XXI.

Calabrese, D. N. y Hawkins, R.P. (1988). Job-related social skills training with female prisoners. Behavior Modification, 12, (1), 3-33.

Di Carpio, N. S. (1989). Teorías de la personalidad. México:Mc Graw-Hill. Pp. 484-492.

Dominguez, T.B. (1982). Psicología ecológica: Análisis y modificación de conducta humana en instituciones de custodia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ellis, L. (1987). Neurohormonal bases of varying tendencies to learn delinquent and criminal behavior. En K.E Morris, y C.J. Braukmann, Behavioral approaches to prime and delinquency: A handbook of application, research and concepts. New York : Plenum. Pp. 499-518.

Feldman, M. P. (1977). Comportamiento Criminal: Un análisis psicológico. México: Fondo de Cultura Económica.

García A.A.E. (1996). Los estudios clínico-criminológicos en la clasificación de los reclusos. Trabajo presentado en el Taller Nacional de Investigación penitenciaria. Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria. Secretaría de Gobernación. México.

Garrido, V. (1982). El "fracaso" de la rehabilitación: Un diagnóstico prematuro. Revista de Psicología General y Aplicada, 37, (5), 905-942.

Goslin, D. A. (Ed.) (1971) (2ª. reimp.) . Handbook of socialization: Theory and research. Chicago: Rand Mc Nally and Company. Part IV Special contexts of socialization. Pp. 1018-1022.

Juárez, C. D. y Mejía B. R. B. (1986). Análisis de las habilidades a partir de la teoría del aprendizaje social contextualizadas en la familia. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Kanfer, F. H.y Phillips, J. S. (198 ). (2ª. Reimp.). Principios de aprendizaje en la terapia del comportamiento. México:Trillas.

Kazdin, A. E. (1996). Modificación de conducta y sus aplicaciones prácticas. México: Manual Moderno.

Krohn, M.D., Massey, J. L. y Skinner, W. F. (1987). A social theory of crime and delinquency. En K.E. Morris y C.J. Baukman., Behavioral approaches to crime and delinquency: A handbook of application, research and concepts. Nueva York: Plenum. Pp.455-461.

Labrador, F. J. , Cruzado, J. A. y Muñoz, M. (1995). Manual de técnicas de modificación y terapias de conducta. Madrid: Pirámide.

Lara, T. H. y Nogueira, C. E. (1997). Evaluación psicométrica de algunos aspectos de disfunción cerebral en delincuentes adultos. Archivos de Neurociencias, 2, (3), 162-166.

Mac Kain, S. J. y Streveler, A. (1990). Social and independent living skills for psychiatric patients in a prison setting: Innovations and challenges. Behavior Modification, 14, (4), 490-518.

Martínez, M. A. L. (1990). Análisis de la delincuencia desde una teoría social y una teoría psicoanalítica. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Mc Gurk, B. J. y Newell, T. C. (1981). Social skills training with a sex offender. The Psychological Record, 31, 277-283.

Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV. (1995). Barcelona: Masson.

Mendoza, B. E. (1997). La pena como tratamiento del delincuente: Evolución y tendencias. Tesis de Doctorado. Facultad de Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México.

Nietzel, M. T. (1990). Crime and its modification: A social learning perspective. Nueva York: Pergamon Press.

Oliva, V. O. y Villafaña, E.P. (1997). La función del psicólogo cognitivo-conductual en los centros preventivos y de readaptación social ante la

reincidencia en la conducta delictiva: Una propuesta de evaluación. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Palomino, M. R. , Ríos, G.H. y Samudio, D. J. (1991). Proyectos de vida y rehabilitación en delincuentes. Revista Latinoamericana de Psicología, 23, (1), 71-85.

Peyrot, M., Yen, S. y Baldassano, C. A.(1994). Short-term substance abuse prevention in jail: A cognitive behavioral approach. Drug Education, 24, (1), 37-47.

Roth, U. E. (1986). Competencia social: El cambio del comportamiento individual en la comunidad. México: Trillas.

Reckless, W. C. (1973). (5ª ed.) The crime problem. Nueva York: Appleton-Century Crofts.

Sánchez, G. A. (1990). Manual de conocimientos básicos para el personal de centros penitenciarios. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Shah, S. A.(1973) Treatment of offenders: Some behavioral concepts, principles, and approaches. En W. H. Lyle, Behavioral Science and Modern Penology: A book of readings. Illinois: Charles C Thomas Publisher.

Segal, Z. V. y Marshall, W. L. (1985). Heterosexual social skills in a population of rapists and child molesters. Journal of Consulting and Clinical Psychology, 53,(1),55-63.

Sprafkin, R. P., Gershaw, N. J. y Goldstein, A. P. (1993). Social skills for mental health: A structured learning. Massachusets: Longwood.

Tocaven, R. (1990). Psicología criminal. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Valliant, P. M. y Antonwicz, D. J. (1991). Cognitive behaviour therapy and social skills training improves personality and cognition in incarcerated offenders. Psychological Reports, 68, 27-33.

Valliant, P. M., Jensen, B., and Raven-Brook, L. (1995) Brief cognitive behavioural therapy with male adolescent offenders in open custody or on probation: An evaluation of management of anger. Psychological Reports, 76, 1056-1058.

Wolfgang, M. E. y Ferracuti, F. (1982) (1ª. reimp. en español). La subcultura de la violencia: Hacia una teoría criminológica. México: Fondo de Cultura Económica.

Cuadro referencial de medidas de tratamiento (1995). Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. México.

Cuadro referencial sobre los aspectos genéricos de la población penitenciaria. (1997). Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1994). Porrúa: México.